Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI | Buenos Aires, miércoles 18 de junio de 1958 | Número 18.668

NOMBRANSE MINISTROS Y SECRETARIOS EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE ESTADO

DECRETO Nº 1.502 — Buenos Aires, 17|6|58.

VISTA la Ley número 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de:

Economía: al señor doctor don Emilio Donato del Carril;

Defensa Nacional: al señor ingeniero don Gabriel del Mazo;

Trabajo y Seguridad Social: al señor don Alfredo Allende, y

Obras y Servicios Públicos: al señor doctor don Justo Policarpo Villar.

Art. 2º — Los nombrados prestarán juramento el día miércoles 18 del corriente a las 11 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 1.503 — Buenos Aires, 17|6|58.

VISTA la Ley número 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de:

Agricultura y Ganadería: al señor doctor don Bernardino Cesáreo Horne;

Hacienda: al señor doctor don Ricardo Lumi;

Finanzas: al señor doctor don Antonio López;

Comercio: al señor doctor don José Carlos Orfila;

Industria y Minería: al señor doctor don Alberto Virgilio Tedín, y

Energía y Combustibles: al señor doctor don Gregorio Adolfo Meira.

Art. 2º — Los nombrados prestarán juramento el día miércoles 18 del corriente, a las 11 y 15 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Emilio Donato del Carril.

DECRETO Nº 1.504 — Buenos Aires, 17|6|58.

VISTA la Ley número 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de:

Guerra: al señor General de División, don Héctor Solanas Pacheco;

Marina: al señor Contralmirante, don Adolfo Estévez; y

Aeronáutica: al señor Comodoro, don Roberto Huerta.

Art. 2º — Los nombrados prestarán juramento el día miércoles 18 del corriente a las 11 y 30 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Gabriel del Mazo

DECRETO Nº 1.505 — Buenos Aires, 17|6|58.

VISTA la Ley número 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de:

Obras Públicas: al señor ingeniero don Alberto Rafael Costantini;

Comunicaciones: al señor don Teodosio Adolfo Cosentino, y

Transportes: al señor doctor don Alberto López Abuin.

Art. 2º — Los nombrados prestarán juramento el día miércoles 18 del corriente a las 11 y 45 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Justo P. Villar.

JURA DE LA BANDERA EN ROSARIO

REPRESENTARA AL P. E. NACIONAL EL VICEPRESIDENTE, DOCTOR ALEJANDRO GOMEZ

DECRETO Nº 1.165. — Buenos Aires, 13/6/1958.

Vistos: Que como circunstancia propicia para realzar con caracteres singulares el acto central conmemorativo del Día de la Bandera, el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación visitará la ciudad de Rosario, donde el sentimiento nacional ha tributado su homenaje monumental al símbolo más expresivo de la Patria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Invístese al Excmo. señor Vicepresidente de la Nación, doctor don Alejandro Gómez, representante del Poder Ejecutivo Nacional, para asistir a los actos correspondientes de la Jura de la Bandera, a realizarse por efectivos militares el 20 del corriente mes en la ciudad de Rosario; conforme al programa de solemnidades y actos que él hará concertar por los representantes de las fuerzas armadas.

Art. 2º — Los buques, fortalezas, bases y unidades militares y los servicios públicos deberán engalanarse con ornato adecuado a las circunstancias.

Art. 3º — Invítase al pueblo a participar en los actos conmemorativos.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán al presupuesto del Ministerio de Hacienda con cargo a las partidas pertinentes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Héctor Solanas Pacheco. — Adolfo B. Estévez. — Roberto Huerta.

Servicio Transitorio para Permutar Cargos de Personal Docente

DECRETO Nº 1.188. — Buenos Aires, 13 de junio de 1958.

VISTO: El régimen sobre permutas de cargos establecido en el Estatuto del Docente, y CONSIDERANDO: Que en tanto no se constituyan los organismos previstos en ese Estatuto y su decreto reglamentario, es conveniente organizar un servicio transitorio que permita resolver sin demoras las situaciones que se planteen en cuanto a las permutas de cargos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, para organizar un servicio de carácter transitorio para entender en el trámite de los pedidos de permutas de cargos a que se refiere el art. 29º del Estatuto del Docente —Decreto Nº 16.767|56—, en tanto no se constituyan los organismos pertinentes, previstos en el precitado Estatuto del Docente y su decreto reglamentario.

Art. 2º — Autorízase igualmente a dicho Departamento de Estado a disponer un trámite de excepción para la consideración de los pedidos de permutas, en tanto funcione el servicio transitorio aludido, los que en todos los casos se resolverán por resolución ministerial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA PARA LA MANTECA

RESOLUCION Nº 11 - Bs. Aires, 9 de junio de 1958

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 90.000|58, y CONSIDERANDO: Que frente a los sucesivos aumentos registrados en los precios de venta de manteca al público, se hace necesario fijar precio máximo para este producto de modo que sin lesionar los intereses de los productores, los consumidores no se vean perjudicados por alzas injustificadas,

El Ministro de Hacienda, a cargo del Ministerio de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Fíjanse a partir de la fecha los siguientes precios máximos para la venta de manteca al público en la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre.

	Al público hasta m$n.
En paquetes de 1 kg.	24.—
„ „ „ 500 grs.	12.—
„ „ „ 200 „	4.80
„ „ „ 100 „	2.40

En los casos de venta de manteca suelta deberán respetarse los precios antes fijados o sus equivalentes para las fracciones que correspondan.

2º — Las infracciones a lo dispuesto en esta Resolución darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906 y Decreto-Ley Nº 6.574|57.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Del Carril

Autorízase la Modificación de Tarifas Para Servicios de Telex

DECRETO Nº 1.039
Buenos Aires, 10/6/958.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 7.617, año 1958 del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex, por circuitos directos, entre Buenos Aires y Alemania, Francia, Gran Bretaña, Holanda y Suiza:

Primeros tres minutos o fracción: cuarenta y cinco francos oro con noventa céntimos (Fcos. oro 45.90).

Por cada minuto adicional o fracción: quince francos oro con treinta céntimos. (Fcos. oro 15.30).

Cargo de informe: tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Autorízase, asimismo, a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., a aplicar las mismas tarifas establecidas por el artículo 1º del presente decreto, en el servicio Telex entre Buenos Aires y los siguientes destinos: Italia, Bélgica, Noruega, Irlanda del Norte, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Portugal, Hungría, España, Checoeslovaquia, República de Irlanda, Ciudad del Vaticano y Polonia.

Art. 3º — Estas tarifas son aplicables para todas las comunicaciones Telex con los países indicados, cualesquiera sean las vías por cuyo intermedio sean cursadas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior a cargo del despacho de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Exposición de Arquitectura Argentina Contemporánea

DECRETO Nº 672. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1958.

VISTO: La Exposición de Arquitectura y Urbanismo argentinos propiciada por la Sociedad Central de Arquitectos, en la que se expondrán las obras más representativas realizadas en nuestro país, y que será presentada en diversas capitales de Europa y América,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a los señores arquitectos Luis T. Caffarini y Rafael Reina la misión oficial honoraria de organizar la Exposición de Arquitectura Argentina Contemporánea, que será exhibida en Moscú, en oportunidad de la celebración del V Congreso Internacional de Arquitectura entre los días 20 al 28 de julio próximo, y en Francia, España, Bélgica, Italia, Estados Unidos de América, México, Brasil, Chile, Checoslovaquia, Hungría, Austria, Portugal, Gran Bretaña, República Federal de Alemania, Venezuela, Cuba y Perú.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Decrétase el Levantamiento de Interdicciones

DECRETO Nº 880. — Bs. As., 4|6|58.

VISTO el expediente Nº 7059|58, en el que obra el fallo dictado el 10 de marzo de 1958 por la Junta Nacional clara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Fibrolin S. R. L. y habiendo sido notificada, opor- de Recuperación Patrimonial, que de- tunamente la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de Fibrolin S. R. L., dispuesta por decreto Nº 6911|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 805. — Bs. As., 2|6|58.

VISTO el expediente Nº 5.933|58, en el que obra el fallo de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, dictado el 28 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de don Alberto Durand, y habiendo sido notificada oportunamente la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de don Alberto Durand, dispuesta por decreto Nº 6914|55.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 806. — Bs. As., 2|6|58.

VISTO el expediente Nº 6502|58, en el que obra el fallo dictado el 28 de marzo de 1958 por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, que declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad "Alvear Palace Hotel S. A. Inmobiliaria",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de la sociedad "Alvear Palace Hotel S. A. Inmobiliaria", dispuesta por decreto-ley Nº 5.148|55.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 807. — Bs. As., 2|6|58.

VISTO el expediente Nº 6503|58, en el que obra el fallo dictado el 28 de marzo de 1958 por la Junta Nacional de Recuperación Patrimnoial, que declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad Camafi S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de la sociedad Camafi S. A. Financiera, Comercial, Industrial o Inmobiliaria, dispuesta por decreto-ley número 5.148|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 808. — Bs. As., 2|6|58.

VISTO el expediente Nº 6431|58, en el que obra el fallo dictado el 28 de marzo de 1958 por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, que declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la "Compañía Argentina de Pesca S. A.".

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la "Compañía Argentina de Pesca S. A.", dispuesta por decreto-ley Nº 5148|55.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 831. — Bs. As. 2|6|58

VISTO el expediente Nº 6697|58, relacionado con la interdicción de don Roberto Valentín Palmieri, en el que obran los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 302 307) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital (fs 349|350 y vta.) y habiendo sido notificada, oportunamente, la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de don Roberto Valentín Palmieri dispuesta por decreto-ley Nº 5.148|55.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 2|6|58.

VISTO el expediente Nº 6698|58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Hugo Darío Maciel, atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial fs. 195|199 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital (fs. 225|226), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de don Hugo Darío Maciel dispuesta por decreto-ley Nº 5.148|55.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Instituto Nacional de Estudios de Teatro

DECRETO Nº 1.017. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: la necesidad de cubrir el cargo de Director del Instituto Nacional de Estudios de Teatro —dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia— que se halla vacante; atento a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto número 1.573 del 12 de febrero de 1958 y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director del Instituto Nacional de Estudios de Teatro en la Dirección General de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación 2 — 1 — 28 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1407 del presupuesto 1957/58, y asignación mensual de dos mil trescientos pesos ($ 2.300) moneda nacional, al señor Alfredo de la Guardia (Clase 1899, D. M. 2º, L. E. Nº 4.211.760, C. I. Nº 1.465.214 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

NOMBRASE VOCAL DE LA COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

DECRETO Nº 1.070. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: que por Decreto 182/58 fué aceptada la renuncia presentada por el doctor Fernando Arturo Bidabehere al cargo de Vocal de la Comisión Nacional del Río Bermejo y atento a lo propuesto por el señor Presidente de la Comisión citada.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Comisión Nacional del Río Bermejo al señor Pedro Nolasco Almonacid (Clase 1911, D M. 57, M. I. número 3.604.376).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

OFRECENSE BECAS A LA U N PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

DECRETO Nº 1.042. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: Este expediente Nº 46.105|57 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia. del cual resulta que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha invitado a nuestro país a participar en el Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, habiendo sido la Argentina designada miembro del Comité Consultivo Intergubernamental de doce países, que entenderá en la aplicación de este Proyecto, e interviendo sus delegados en las reuniones preparatorias; Que dicha Organización Internacional ha dado comienzo a la ejecución del Proyecto Principal, el que será desarrollado en el decenio 1958-68, con el objeto de eliminar el analfabetismo en los países de habla hispana de América del Sur; y CONSIDERANDO: Que si bien nuestro país no tiene un urgente problema de extensión de su enseñanza primaria, la que se halla totalmente difundida en todo el territorio, sus antecedentes en favor de la educación gratuita y obligatoria lo colocan en una posición preponderante, desde la que debería colaborar activamente en la solución del problema que aqueja a muchos países hermanos; Que la participación activa en el Proyecto Principal de la UNESCO permitirá a la Argentina solicitar el envío de técnicos y expertos en materias tales como orientación vocacional, estadísticas normalizadas de educación, etc., que son actualmente objeto de estudios especiales y en terreno en que los Organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia solicitan constantemente colaboración; Que son varios los países americanos que ya han ofrecido a la UNESCO su adhesión en forma de becas, cesiones de Institutos especializados como centros de estudio, etc., y que varias naciones europeas facilitarán también un elevado número de becas y subvenciones a los estados americanos para la realización del Proyecto, sin contar las de la Organización de Estados Americanos (OEA), Oficina Iberoamericana de Educación (OIE) y las que ya figuran en el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas; Que en las actuales circunstancias en que vive el país, plenamente recuperado para el mundo de la cultura no puede, por razones de tradición histórica y de solidaridad continental, permanecer alejado de tan importante iniciativa, pese a las circunstancias económicas que hacen difícil comprometer recursos en un futuro inmediato, sin que ello signifique dejar de adherir al Proyecto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ofrecer a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, para ser utilizadas durante el decenio 1958-68, y en colaboración con el Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, dos (2) becas para profesores o directores de Escuelas Normales latinoamericanas y cuatro (4) para Inspectores de Enseñanza, consistentes en el pago de estada del becario y una subvención para compra de libros y materiales de estudio y trabajo, durante un lapso no mayor de nueve (9) meses. Los gastos de traslado del becario serán sufragados por el país beneficiario o por la UNESCO y las sumas a otorgarse serán —en cada caso— motivo de un decreto especial, de acuerdo con lo que indique el Ministerio de Educación y Justicia y teniendo como base las que conceden las Organizaciones Internacionales y países que ofrecen este tipo de subvenciones.

Art. 2º — Anualmente el Ministerio de Educación y Justicia arbitrará los medios adecuados para asegurar el normal otorgamiento de estas becas, incorporando a su presupuesto las partidas con las cuales habrán de atenderse las becas que se ofrezcan. El citado Departamento de Estado actuará asimismo como Organismo encargado de todas las gestiones que se relacionen con el otorgamiento de estas facilidades, las que realizará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos Alberto Florit.

NO SE INTERPONDRAN RECURSOS DE APELACION CONTRA SENTENCIAS DE LA J. DE RECUPERACION PATRIMONIAL

DECRETO Nº 1.014. — Bs. As., 9|6|58.

VISTO: Las instrucciones solicitadas por el señor Procurador del Tesoro con respecto a los recursos a deducir en las causas promovidas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley 5.148/55, y CONSIDERANDO: Que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Federal y en lo Contencioso Administrativo, en el caso "Borgward Argentina S. A." ha negado a la ex Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, cuyas funciones están hoy a cargo de la Procuración del Tesoro (Decreto-Ley 4.828/58), el recurso de apelación contra las sentencias de la ex Junta Nacional de Recuperación Patrimonial cuando son favorables al titular de los bienes interdictos; Que por otra parte, del contexto del Decreto-Ley 5.148/55 y especialmente de su artículo 5º, resulta que su sentido ha sido que las causas comprendidas en sus prescripciones sean definitivamente juzgadas por la Excma. Cámara nombrada, salvo caso de plantearse cuestiones constitucionales a dilucidarse por la vía del recurso extraordinario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro: 1º) Para que no interponga recurso de apelación contra las sentencias dictadas por la ex Junta Nacional de Recuperación Patrimonial o por los Jueces Nacionales en lo Contencioso Administrativo, en las causas promovidas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley 5.148/55, y, a que desista de los recursos que haya interpuesto; 2º) Para que no interponga recurso ordinario de apelación para ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra las sentencias dictadas por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Federal y en lo Contencioso Administrativo en las causas promovidas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley 5.148/55, y a que desista de los recursos interpuestos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

21—5|5|58. — Encárgase del despacho de la Subsecretaria de Obras Públicas al Director Nacional de Elevadores de Granos, ingeniero Carlos Vieiro. Comunicaciones, al Director General de Correos, Pedro Gili, y Transporte al Secretario General Dr. Alberto Manuel Albizuri.

1.115—11|6|58. — Acéptase la renuncia de diversos funcionarios de la ex Intervención Nacional en la provincia de Mendoza. Establécese que la designación de Andrés Crescencio Gómez como Oficial Mayor de la ex Intervención Nacional en la provincia de Mendoza, debe considerarse extendida desde el 25|10|55 hasta el 11|5|56. Reconócense los servicios prestados de diversos funcionarios de la ex Intervención Nacional en la provincia de Mendoza. Expte. 9.098.

1.116—11|6|58. — Acéptase la renuncia del Teniente de Navío (R.A.), César Alberto Carro, al cargo de Oficial Mayor de la ex Intervención Nacional en la provincia de Tucumán y reconócense los servicios prestados en la misma, por el Mayor (R.E.) Alberto Sosa.

1.050—10|6|58. — Acuérdase pensión a Ramona Urbieta de Morilla, Luis Alberto Morilla y Luisa Estela Morilla, en el carácter de viuda e hijos del ex Cabo (R.) Virgilio Morilla, de la Policía de Territorios y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a Sara Honoria Morilla, Nélida Yolanda Morilla y Esmirna Nora Morilla, hijas del causante.

1.051—10|6|58. — Concédense pensiones a distintos beneficiarios de la Policía Federal; María Aurelia Tomé de Garibotto, Ludmila Kaluza de Casares e hijos, Leonarda Vargas de Molina e hija; Juana Montañana de Aldáz e hijo y a Josefa Stella de Redolfo e hijo.

1.046—10|6|58. — Reconócese a Eusebia Feliciana González y Federico Jorge González, en el carácter de hijos del ex Cabo 1º (R) Cosme Damián González, el derecho a participar de la pensión acordada por decreto número 18.009|56.

1.052—10|6|58. — Déjase sin efecto la reserva dispuesta por decreto número 10.137|57, a favor de Francisca Linares y Catalina Malaspina, debiendo acrecer su importe, el beneficio acordado a Lucía Próspera Malaspina que se encuentra encuadrado en las prescripciones del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios.

845—3|6|58. — Limítase la adscripción a la ex Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe del Oficial 2º de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, Augusto Bence Pieres.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1.058—10|6|58. — Nómbrase en el Ministerio, funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase, Román Julio Frondizi.

1.059—10|6|58. — Nómbrase, en el Ministerio, funcionario de la categoria "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase, Ricardo Rojo.

781—2|6|58. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto número 3.283|55, a la patente que acredita a Aulio Urdaneta Chuecos, en el carácter de Cónsul General de Venezuela en Bs. As.

861—3|6|58. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 12.754|54, a la patente que acredita a José Aguirre Fariñas, en el carácter de Cónsul de Chile en Río Gallegos.

780—2|6|58. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 10.509|55, a la patente que acredita a Ange Railland en el carácter de Cónsul General de Francia en Bs. As.

1.028—10|6|58. — Trasládase del Consulado de la República en La Guayra al Consulado de la República en Caracas, al funcionario de la categoría "G" Cónsul de segunda clase, Eduardo Oscar Pérez Ibarra.

1.029—10|6|58. — Trasládase de la Legación de la República en Rumania al Ministerio, al funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Atilio Costanzo.

337—26|5|58. — Dase término a partir del 26|5|58, a la disponibilidad del funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, Lucio Manuel Moreno Quintana.

1.056—10|6|58. — Acéptase la renuncia de Hildebrando Enrique Paladini al cargo de Oficial 9º.

1.060—10|6|58. — Establécese que el Oficial 6º Alina Sara del Carmen Ferreyra y el Oficial 7º Ema Ríos Landin, pasarán a revistar con el cargo de funcionarios de la categoría "I" Agregados y Vicecónsules.

255—21|5|58. — Autorízase al Ministerio a atender los pasajes de Germán Arciniegas para el trayecto Nueva York-Buenos Aires-Nueva York.

603—28|5|58. — Honras fúnebres por la desaparición del señor Leguizamón Pondal, debiendo permanecer izada a media asta la Bandera Nacional el día del sepelio.

112—14|5|58. — Concédese el pase a la Bula expedida en Roma por Su Santidad el Papa Pío XII, instituyendo a S.E. Revdma. Monseñor Dr. Enrique Príncipe, Obispo titular de Abilena en Lysania y auxiliar del Arzobispo de Santa Fe.

310—23|5|58. — El día 25 de Mayo se realizarán diversos actos conmemorativos.

909—4|6|58. — Nómbrase funcionario de la categoría "I" Agregado y Vicecónsulta Mario Tomás Bejarano, y destínasele al Consulado General de la República en Nueva York.

674—29|5|58. — Nómbrase en el Ministerio al funcionario de la categoría "I" Agregado y Viceconsul Silvio Héctor Neuman.

910—4|6|58. — Destínase a la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase Aldo Domingo Fraticelli y, al Consulado General de la República en Lisboa al funcionario de la categoría "I" Vicecónsul Silvio Héctor Neuman.

464—26|5|58. — Destínase a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase Juan Julio Mathe y al funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase Rafael Carlos De Oliveira Cézar.

675—29|5|58. — Promuévese en el Ministerio a diverso personal.

465—26|5|58. — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al funcionario de la Categoría "I" Agregado y Vicecónsul Hugo Juan Gobbi.

95—13|5|58. — Trasládase del Consulado de la Repúblia en Nápoles al Ministerio, al Auxiliar 3º Guillermo María Luchetti.

64—12|5|58. — Trasládase de la Embajada de la República en India al Consulado de la República en Venecia al funcionario de la categoría "H" cónsul de tercera clase Marcelo Enrique Aita Sandoval.

332—26|5|58. — Trasládase de la Legación de la República en Hungría a la Embajada de la República en Venezuela al funcionario de la categoría "F" Secretario de Primera clase Marcelo Emilio Blaylock.

RENUNCIAS

57—9|5|58. — De Raúl Pereiro Abella, del cargo de funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase.

59—9|5|58. — De Celia Riglos del cargo de Oficial 6º.

63—9|5|58. — De Manuel Mujica Láinez, del cargo de Director General.

58—9|5|58. — De Inés E. Casadella de Posse del cargo de Oficial 8º.

115—14|5|58. — De Bartolomé Daneri del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

163—20|5|58. — De Alberto Eduardo Berisso Obejero, Claudio Antonio Peluffo y Fernando Benegas, de los cargos de Asesores Generales de la Comisión de Administración de la Ley 13.891.

164—20|5|58. — De Manuel J. Campos Carlés, del cargo de Delegado Liquidador de la Comisión de Administración de la Ley 13.891.

903—4|6|58. — De Haydée Paula Noblía del cargo de Oficial 8º

NOMBRAMIENTOS

15—5|5|58. — Ministro Consejero a Oscar Héctor Camillón.

33—6|5|58. — Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase. Gaspar Luciano Taboada.

45—7|5|58. — Agregado y Vicecónsul 39, Albino Alberto Gómez.

46—7|5|58. — Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase a Enrique Alejandro Mussel.

116—14|5|58. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ernesto Roque Sabato.

331—26|5|58. — Funcionarios de la categoría "I" Agregados y Vicecónsules 39, a Roberto Aragón y Raúl Lascano.

335—26|5|58. — Funcionarios de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Juan Julio Mathe y funcionario de la categoría "G' Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase Rafael Carlos Alejandro Oliveira Cézar

463—26|5|58. — Funcionario de la categoría "H" secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Luis José Antonio Buceta.

673—29|5|58. — Funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase a Aldo Domingo Fraticelli.

Ministerio de Educación y Justicia

742—29|5||58. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Jefe General de Taller 1º a Juan Medina; Jefe de Sección de Taller 1º a Emilio Caprini y otros en distintos cargos.

744—29|5|58. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director General de Aprendizaje y O. Profesional, a Genaro Alfredo Villarruel; Subdirector General a Orosmán Gerardo Bolis e Inspector General de Enseñanza a Germán Leone.

748—29|5|58. — Nómbrase en la Escuela Industrial de Córdoba, Preceptor a Manuel Roberto Igarzábal; en el Colegio Nacional de Córdoba a Juan Miguel Igarzábal y en la Escuela Industrial de Tucumán a Hugo Daniel Fernández Merino.

751—29|5|58. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Preceptora, a Lucía Elena Juárez Peñalva.

813—2|6|58. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital, Preceptor a Carlos Alberto Legna.

814—2|6|58. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital, Auxiliar 6º a Marta Barraza de Luque y a Carmen Yolanda Orlando y Preceptoras a Juana María Carbia, Marta Beloso, Natividad Haydée Otero y Auxiliar 7º a María del Carmen Beloso.

816—2|6|58. — Nómbranse Preceptores a Ernesto Poblet en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital y a Teresa del Carmen Ferreyra Garzón, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

820—2|6|58. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital, Auxiliar 7º a Alicia Elena Rey.

823—2|6|58. — Nómbrase Preceptores a Edgard Quijano en el Colegio Nacional Nº 2, Estela María Luisa Carman en la Escuela Normal Mixta de San Fernando y otros en distintos establecimientos.

836—2|6|58. — Nómbrase, para prestar servicios en la Secretaría Privada, Oficial 4º a Raúl Oscar Morabes y Oficial 5º para prestar servicios en la Secretaría General a Hebe Inés Cuirolo.

815—2|6|58. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de Chivilcoy, en el cargo de Auxiliar 3º a Carmen Matilde Montes de Oca de Olivetto.

827—2|6|58. — Confírmase a diverso personal docente en la Escuela Normal de San Justo.

834—2|6|58. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 257 de la Capital a Alejandro Francisco Bowers.

Se Hace Lugar al Recurso Interpuesto por un Funcionario

DECRETO Nº 1.045. — Bs. As., 10|6|58.

Visto el expediente número 30.570-Q-1957, por el que el doctor don José Francisco Quintans interpone revocatoria, parcialmente y en la medida de los agravios que señala, con respecto de los Decretos 11.572/57 y 11.573/57; y CONSIDERANDO: Que, al producirse un reajuste de presupuesto para el Ministerio del Interior, por el Decreto 7.134 del 25 de junio de 1957, al cargo de Director General de Subsecretaría, que el recurrente venía desempeñando por nombramiento del 1º de febrero de 1946, se le asignó una retribución básica de $ 4.500.00, aplicable desde el 1º de julio de 1957, en sustitución de la asignación anterior de $ 3.700.00; Que, en consecuencia de tal disposición, no era menester para el recurrente otra designación atributiva del cargo que venía desempeñando y se le había conferido por promoción, el 1º de febrero de 1946; Que, al crearse otro ajuste presupuestario para el mismo Ministerio, por el Decreto 11.572 del 25 de setiembre de 1957, que debía regir con efecto retroactivo al 1º de julio de ese año, se suprimió el cargo de Director General de Subsecretaría y en esa medida, por superposición inconciliable, quedó parcialmente derogado en forma implícita el anterior presupuesto establecido por el ya citado Decreto 7.134/57; Que al proveerse las designaciones correspondientes a este último presupuesto, por el Decreto 11.573 del 25 de setiembre de 1957, con efectos a partir del 1º de julio del mismo año, e invocándose la necesidad de atender causas de "promoción" o "cambio de denominación", se nombró "Jefe de Despacho de Subsecretaría, al Director General de Subsecretaría"; Que el cargo a que se refiere ese último nombramiento está retribuído con un sueldo básico de $ 4.000.00 y no existía en anteriores presupuestos; Que, hasta que por superposición inconciliable se produjo la ya señalada derogación parcial del ordenamiento presupuestario (Decreto 11.572 del 25/9/957), el recurrente tenía asignado el cargo y rango de Director General de Subsecretaría, otorgado por el último nombramiento atributivo de cargo que se le confirió por designación del 1º de febrero de 1946 y, en consecuencia, devengaba legítimamente un sueldo básico de $ 4.500.00, establecido en el anterior ordenamiento (Decreto 7.134/57); Que, por lo tanto, la última designación de que fué objeto —Jefe de despacho de subsecretaría— constituye un agravio patrimonial en cuanto con efecto retroactivo, importaría atribuirle un sueldo básico inferior al legítimamente devengado; Que tampoco corresponde admitir para el futuro la designación cuestionada en cuanto ella comportaría una disminución jerárquica, que ha sido adoptada sin tener en cuenta los antecedentes administrativos, sin causa legal y al margen de las exigencias formales y sustanciales establecidas en el Decreto-Ley 6.666/57; Por ello, y oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el doctor don José Francisco Quintans.

Art. 2º — Con anterioridad al 1º de julio de 1957, reintégrasele al cargo de Director General de Subsecretaría del Ministerio del Interior que corresponde a su nombramiento del 1º de febrero de 1946, derogándose parcialmente, en la medida que comprende el recurso, los Decretos 11.572/57 y 11.573/57.

Art. 3º — Por el Ministerio del Interior se gestionarán ante el Ministerio de Hacienda, las modificaciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

835—2|6|58. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 459 de la Capital a Jorge Félix Taquini.

811—2|6|58. — Desígnase y promuévese a diverso personal en la Orquesta Sinfónica Nacional.

745—29|5|58. — Acuérdase la permuta de tareas entre Exequiel Narciso Zamorano y Enrique Hadad.

818—2|6|58. — Acuérdase la permuta de tareas entre Enrique Gustavo Hordh y Ascencio Horacio Gerónimo Altuli.

821—2|6|58. — Acuérdase la permuta de tareas entre Hugo León Ottman y Lidia Erundina Lallo.

833—2|6|58. — Acéptase la renuncia de Fioravanti Ernesto Noseda como Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 322 de Capital.

750—29|5|58. — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda.

749—29|5|58. — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

747—29|5|58. — Modifícase la situación de revista del personal docente del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas.

746—29|5|58. — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora.

822—2|6|58. — Acuérdase traslado solicitado por el profesor Luis Valles a la Escuela Industrial de Bragado.

824—2|6|58. — Reajústase la situación de revista del profesor Luis Ramón Mele.

819—2|6|58. — Asígnanse funciones en la Escuela Nacional de Comercio número 33 de la Capital a Guillermina Elena Potter.

830—2|6|58. — Considérase en uso de licencia desde el 1º|9|955 hasta el 31|12|57, 6 meses con goce de haberes y el resto sin percepción de los mismos, al profesor del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital, Armando Sica.

829—2|6|58. — Concédese licencia, con goce de sueldo desde el 12|9|57 y por el término de un año, a la profesora de la Escuela Industrial Nº 2, Escuela Normal Nº 3 y Escuela Industrial número 5, todos establecimientos de Rosario, María Esther Malo.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEROGANSE DECRETOS

138—15|5|58. — Nº 9.890|55 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Charrúa", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 19|4|54.

582—26|5|58. — Nº 1.524|48 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Lebe, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, que lo fué con el nombre de "Producción, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", constituída en esta Capital el 14|11|47.

687—26|5|58. — Nº 7.113|54, por el que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Alfico, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15|1|54.

696—29|5|58. — Nº 1.620|26, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad El Planeta Limitada, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 16|12|25.

701—29|5|58. — Nº 19.133|51, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 31|5|51.

676—29|5|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima extranjera constituída en la República de Chile, sancionada por la asamblea celebrada en la ciudad de Valparaíso el 29|10|52, la que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Ganadera del Aysen, S. A.".

691—29|5|58. — Concédese personería jurídica a la Asociación "Israelita Talmud Torah Agudas Ajim, Parque Patricios".

689—4|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el art. 4º del estatuto de la Asociación Centro Argentino de Televisión (C. A. de T.), por la asamblea celebrada el 26|3|58.

888—4|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Pro - Hogar Policial de la Sección 17ª", por la asamblea celebrada el 7|10|57, la que en lo sucesivo se denominará "Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 17ª de la Policía Federal.

730—29|5|58. — Aclárase las confirmaciones efectuadas en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa (La Pampa), a favor de Josefa Rivero de Lugones y Angélica Elvira Mendibe de Montero, en sendos cargos de Maestra Especial (E. Cívica), deberán considerarse en los cargos de Maestra Especial de Educación Doméstica y de E. Física en el mismo establecimiento.

731—29|5|58. — Aclárase la confirmación de Angela Estela Bisso de Yanzon, en cinco horas semanales de Castellano en el Colegio Nacional de San Juan, deberá considerarse efectuada en cuatro horas semanales en el mismo establecimiento.

733—29|5|58. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6.272 del 12|6|57, por el cual se declaró cesante a Matilde Silgueira de Landgraf, quien deberá reintegrarse a sus tareas en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

740—29|5|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la asignación de funciones de Jefe de Gabinete Técnico a favor del Transitorio a sueldo Gabriel Rodríguez.

741—29|5|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la asignación de funciones de Inspector General de Enseñanza a favor del Director 1º, Genaro Alfredo Villarruel.

812—2|6|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la aceptación de la renuncia de Onofre Schiavoni.

1.016—10|6|58. — Déjase sin efecto el cambio de Colegio de Luisa Julia Sotil de De Ortúzar.

810—2|6|58. — Aclárase que la confirmación de Angel Enrique Vieyra en dos horas de Estenografía en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), debe considerarse en dos horas de la misma asignatura en el mismo establecimiento.

865—4|6|58. — Se hace saber las aclaraciones referentes a numeroso personal de distintas escuelas. Expte. Nº 42.003|58.

PERMUTA DE TAREAS

725—29|5|58. — Entre Hebe Irene Menéndez de Romea y Delfina Pascuala Maglietti, quienes pasarán a desempeñar respectivamente en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa, quince horas de Matemáticas y catorce de la misma asignatura en el mismo establecimiento.

726—29|5|58. — Entre Elvira Spinosa de Borches y María Alcira Rivarola de Grimaux, quienes pasarán a dictar respectivamente, en el Colegio Nacional ocho horas y en el Liceo Nacional, ambos establecimientos de Paraná (E. Ríos), siete horas de Historia, todas en el turno de la tarde.

817—2|6|58. — Entre Dora Lía Castello de Varela Barros y Angélica Rosa Nélida Ciaps de Begarie.

1.086—11|6|58. — Entre María Esther de Battista, Lucía Faustina Illanes de Sardella, y Roque Francisco Silva. Expte. 80.378|58.

1.087—11|6|58. — Entre Carlos Isidro Corteccia y Dora Angélica Teresita Witt Elizondo. Expte. 136.495|57.

1.088—11|6|58. — Entre Nélida Adelina González de Montes, Drahomira María Heger de Ramond y Norberto Raúl Oleaga. Expte. 85.448|58.

1.091—11|6|58. — A las siguientes personas: María Manuela Pisarello de Szkope; María Esther Campos; Carolina Isabel Galíndez; Elisa Juana Teresa Cromberg de Jorgensen y María Florentina Carbone de Savino.

1.092—11|6|58. — A las siguientes personas: Matilde Julia Terzi; Angela Isolina Siri; Francisco Pascual Rotondo; Rafael Enrique Rodríguez; María Clara del Corazón de Jesús Giménez de Lisanti; y Esther Noemí Regairaz de Masnatta.

724—29|5|58. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 17.175 del 30|12|57, por el cual se declaró cesante a María Gracia Rosich de Salgueiro.

1.074—11|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el art. 6º del estatuto de la Asociación "Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos", por la asamblea celebrada el 27|4|56.

1.075—11|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fiplasto S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 4|10|57.

1.076—11|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Electrometalúrgica Andina, S. A. Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 7|8|56.

1.080—11|6|58. — Apruébase reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Reysol S. A. Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima", por la asamblea celebrada el 26|4|57, por el cual la citada sociedad se denominará en lo sucesivo "Reysol S. A. Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima".

266—21|5|58. — Se hace saber a quien corresponda que el decreto por el cual fué confirmada Hilda Estela Sommaruga, en un cargo de Auxiliar en la Escuela Nacional de Artes Visuales ciclo "Manuel Belgrano", debe considerarse en la Escuela Nacional de Artes Visuales ciclo "Ernesto de la Cárcova".

267—21|5|58 — Se hace saber a quienes corresponda, que el nombramiento de Norberto Raúl Marana en la Escuela Nacional de Danzas, deberá considerarse en seis horas y no en cuatro como figuraba en aquél; y el de Marta Amor Muñoz, nombrada en ocho horas de Folklore y en cuatro de Didáctica General y Práctica de la enseñanza, deberá considerarse en cuatro horas de Didáctica General y Práctica de la Enseñanza y en siete horas de Folklore.

1.081—11|6|58. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas por numerosas personas en distintos puestos.

1.082—11|6|58. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas por numerosas personas en distintos puestos.

1.084—11|6|58. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas por numerosas personas en distintos puestos.

1.085—11|6|58. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas por numerosas personas en distintos puestos.

1.072—11|6|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad Estancia Santa Polonia S. A. Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º|4|58 y apruébase su estatuto.

1.073—11|6|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, a la Sociedad "Haras El Bagual", Agropecuaria e Industrial S. A., constituída en esta Capital con la denominación de "Haras El Bagual" el 27|6|56 y apruébase su estatuto.

1.078—11|6|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Bolívar" S. A. Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 12|12|57 y apruébase su estatuto.

1.079—11|6|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Aglo-Cor", S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Aglo-Cor" el 30|7|57 y apruébase su estatuto.

893—4|6|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Diadema Argentina S. A. de Petróleo", por la asamblea celebrada el 7|4|58.

ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 1.065. — Bs. As., 10|6|58.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y Atento a lo establecido en los artículos 22º y 23º del Decreto-Ley Nº 5.941 del 24 de abril de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la doctora Olga Tránsito Tartalo (Leg. Nº 48.402; cargo Nº 41; L. C. Nº 7.378.045; C. I. Nº 2.874.233, Policía Federal), Directora en la Dirección Nacional de Asistencia Social, con la siguiente imputación: 2 — 1 — 5 — 7 — 71 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 292— cuatro mil trescientos pesos moneda nacional ($ 4.300.— m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

DECRETO Nº 1.034. — Bs. As., 10|6|58.

Visto el nombramiento solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y Atento a lo establecido en los artículos 22º y 23º del Decreto-Ley Nº 5.941 del 24 de abril de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir del 1º de junio de 1958, con la siguiente imputación: 2 — 1 — 5 — 7 — 71 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 388— cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700.— m/n.), Director General de Personal, al señor Alejandro Dagnino (Leg. Nº 48.381, cargo Nº 6, Cl. 1901, D. M. 4, M. I. Nº 464.687, C. I. Nº 203.251, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DECRETO Nº 1.018. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: Atento a que es necesario proveer un cargo de Director que se halla vacante en la Dirección General de Cultura, siendo éste uno de los casos previstos por los artículo 27º y 32º del Decreto-Ley Nº 16.990/57; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado a cargo del citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en un cargo vacante de Director en la Dirección General de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación: 2 — 1 — 28 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 292 del Presupuesto 1957/58, y asignación mensual de cuatro mil pesos ($ 4.000.— m/n.) moneda nacional, al señor Edgar Maldonado Bayley (L. E. Nº 9.421.503, D. M. 2, Clase 1919).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 1.019. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: Atento a que es necesario proveer el cargo de Subdirector General de Cultura, que se encuentra vacante en el Ministerio de Educación y Justicia, siendo éste uno de los casos previstos por los artículos 27º y 32º del Decreto-Ley Nº 16.990/57; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado a cargo del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el cargo vacante de Subdirector General de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación: 2 — 1 — 28 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1228 del Presupuesto 1957/58, y asignación mensual de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.— m/n.) moneda nacional, al señor Aarón Ismael Viñas (L. E. Nº 4.217.196, D. M. Buenos Aires, Clase 1925, C. I. Nº 2.325.186 Policía Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay.

1.089—11|6|58. — **Confírmase en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, a Oscar Juan Fourquet.**

729—29|5|58. — **Que Mercedes Amalia** Guardiola de Arce pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Bs. As.), tres horas semanales de Psicología General, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Actividades Prácticas en el mismo establecimiento.

737—29|5|58. — **Que Ernestina Bernabela Tapia de Trol, pase a** desempeñar en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

1.090—11|6|58. — **Que Hebe Angélica** Sauque, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Bs. As.), un cargo de Bibliotecaria, debiendo cesar al propio tiempo de un cargo de Auxiliar 7º que desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

1.093—11|6|58. — **Que Nélida Esther Zulema Beneventana, pase a desempeñar** en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Bs. As.), nueve horas semanales de Matemáticas y en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Bs. As.) catorce horas de la misma asignatura, debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas de Matemáticas en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa).

1.096—11|6|58. — **Que Esther** Pedraita de Lavatelli, pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Justo (Bs. As.), trece horas semanales de cátedra, debiendo cesar al propio tiempo en trece horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) y cinco horas en la Escuela Industrial número 5 de la misma ciudad.

864—4|6|58. — **Déjase sin efecto** la parte pertinente del Decreto Nº 5.466 del 24|5|57, por el que se nombró —entre otros— a Benjamín Raúl Delaico titular de un cargo de preceptor en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal. Expte. Nº 89.520|57.

NOMBRAMIENTOS

1.097—11|6|58. — **Nómbrase en el** Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Auxiliar 7º a Aurora Elba Donamaría de Calcagno.

1.083—11|6|58. — **En la Comisión** Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a diverso personal en distintos cargos.

1.094—11|6|58. — **En la Escuela** Nacional de Comercio Nº 8 de la Cap. Federal, a Leonor Nernardina Oliver de Mitre.

1.095—11|6|58. — **En la Escuela** Normal Mixta de San Miguel de Tucumán, a Nora Lía Zottola, Etelvina Hernández y a María Cristina Ciancaglini. En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Cap. Fed., a Elena Canessa Calcagno; En el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), a Sara Noemí Tieffenberg; y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Cap. Federal, a Marta Elena Havaux.

1.099—11|6|58. — **En el Colegio** Nacional de Paraná (Entre Ríos), a César Gerónimo Fernández; En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.), a Hebe Susana Cosoli; En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a Zunilda Esther Quinodoz de Tenreyro; En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, a Ilda Lía Beatriz Mayoral.

1.100—11|6|58. — **En la Escuela** Industrial de Córdoba, a Aníbal José Francia.

898—4|6|58. — **Promuévese al cargo** de Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación, al actual Adjutor Héctor Alberto Córdoba.

557—26|5|58. —**Nómbrase** en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal a Rosa Gercovich de Jovtis.

532—26|5|58. — **Desígnase** adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 118 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional Julio Otaegui, al escribano Nacional Jorge Raúl Otaegui.

286—22|5|58. — **Aclárase** la parte pertinente al Decreto Nº 2027|58, por el que se confirmó a Juana Seras en diez horas en Inglés en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Formosa, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en once horas.

275—22|5|58. — **Acéptase la renuncia** presentada por el Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación Marcelino Sales.

550—26|5|58. — **Acéptase la renuncia** del Escribano Julio José Fortunato Schilken Tarnassi, en su carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 362 de la Capital.

548—26|5|58. — **Acuérdase**, por accidente del trabajo, la indemnización de m$n. 1.200 al ex interno Fernando Benedetti.

287—22|5|58. — **Confírmase en la Escuela** Nacional de Artes Visuales Ciclo "Ernesto de la Cárcova" dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio a María Josefina del Pilar Reydo de Molina, en el cargo de Auxiliar 2º.

580—26|5|58. — **No ha lugar** recurso jerárquico interpuesto por Alberto A. Natín contra la Resolución del Ministerio. Expte. Nº 2702|58.

572—26|5|58. — **Auméntase** en m$n. 1.850 mensuales, el alquiler que devenga la finca sita en la calle Coronel Gil Nº 610|616 de Santa Rosa (Prov. La Pampa), propiedad de Jesús Ronderos, ocupada por la Procuración Fiscal del Juzgado Federal de Primera Instancia de esa Ciudad.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

575—26|5|58. — A la Sociedad "Clínica de Diagnóstico y Tratamiento Gamma S. A.", constituída en esta Capital el 9|4|58 y apruébase su estatuto.

567—26|5|58. — De la Sociedad "Cooperativa de Trabajo Publicidad Radiotelefónica L. R. 9 Radio Antártida", Limitada, constituída en esta Capital con el nombre de Cooperativa Publicidad Radiotelefónica "L. R. 9 Radio Antártida Limitada", el 30|8|57, y apruébase su estatuto.

565—26|5|58. — A la Sociedad "Establecimientos San Lorenzo, S. A., Com., Ind., Fin., Inmob., Agríc., For., Gan", constituída en esta Capital el 22|3|58; y apruébase su estatuto.

566—26|5|58. — A la Sociedad "A. Feriol y Cía., S. A., Com., Ind., Inm. y Fin.", constituída en esta Capital con la denominación de "A. Feriol & Cía., S. A. Com. e Ind.", el 27|11|57; y apruébase su estatuto.

570—26|5|58. — A la Sociedad "Telpress", S. A., Com., Fin. y Mand., constituída en esta Capital el 10|5|57 y apruébase su estatuto.

571—26|5|58. — A la sociedad "Panoramic, S. A., Ind. y Com.", constituída en esta Capital el 1º|10|57; y apruébase su estatuto.

DEJASE SIN EFECTO DECRETOS

519—26|5|58. — Nº 7643|57, por el que fué designado en un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Julio Cristóbal Rivadeneira.

521—26|5|58. — Nº 17398|56, por el que se nombró en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal a Alberto Carlos Mendiondo.

518—26|5|58. — Nº 20610|56, por el que fuera designada Auxiliar 5º, actual Auxiliar 7º, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal Alicia Nelly Benavidez.

579—26|5|58. — De la Sociedad "Ferruin, S. A. de Cerámica y Metalurgia", por la asamblea celebrada el 31|10|57.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Autorízase funcionamiento—

715—29|5|58. — A la sociedad Alvarez Vázquez, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 5|3|58.

585—26|5|58. — A la sociedad "Argelite" S. A. Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 10|4|58.

583—26|5|58. — A la sociedad "Linda Walderry, S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 27|6|57.

584—26|5|58. — A la sociedad "Talleres Oeste, S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 12|12|57.

586—26|5|58. — A la sociedad "Portella S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el 2|9|57.

718—29|5|58. — A la Sociedad "Paysandú, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 28|3|58.

685—29|5|58. — A la sociedad "Darre, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 18|3|58.

686—29|5|58. — A la sociedad Meteoro, S. A. Comercial y de Representaciones, constituída en esta capital el 8|8|57.

687—29|5|58. — A la sociedad "Masserio Hermanos" S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria, constituída en esta Capital el 29|11|57.

689—29|5|58. — A la Sociedad "Madison, S. A., Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, de Mandatos y Representación", constituída en esta Capital el 10|3|58 con la denominación de "Las Vegas ...".

690—29|5|58. — A la Sociedad Provedex, S. A., Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Marítima y Financiera, constituída en esta Capital el 23|1|58.

693—29|5|58. — A la Sociedad "Finaria, S. A., Financiera, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 2|12|57.

695—29|5|58. — A la Sociedad "Duber, S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 12|9|57.

700—29|5|58. — A la Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito y Consumo del Personal de Varela y Cía., S. A. I. y C., constituída en esta Capital con el nombre de Cooperativa del Personal de Varela y Cía., S. A. I. y C., el 8|5|57.

704—29|5|58. — A la Sociedad "Establecimiento Gráfico, S. I. A. G. A., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 20|2|58.

703—29|5|58. — A la Sociedad "Selpa", S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 6|3|58.

702—29|5|58. — A la Sociedad "Embotelladora del Oeste", S. A., Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 24|6|57.

707—29|5|58. — A la Sociedad "Leyden Argentina, S. A., Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 19|12|57.

706—29|5|58. — A la Sociedad "La Textil", Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", constituída en esta Capital el 18|7|57.

710—29|5|58. — A la Sociedad "Crédito Parque, S. A.", Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 24|10|57.

711—29|5|58. — A la Sociedad Aslan y Ezcurra, S. A., Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 5|8|57.

712—29|5|58. — A la Sociedad El Chiloté, S. A., Inversora, constituída en esta Capital el 9|10|57.

713—29|5|58. — A la Sociedad "Monogram, S. A., Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 28|2|57.

543—26|5|58. — A la Sociedad Cooperativa Florihortícola de Producción y Comercialización "Sarmiento" Limitada, constituída en esta Capital con el nombre de "Cooperativa Agrícola de Producción y Comercialización "Agrosarmiento", Ltda., el 18|8|57.

474—26|5|58. — A la Sociedad Cooperativa Patronal de Mantenimiento de Motores Navales y Afines "Servomotorde", Limitada, constituída en esta Capital el 1º|10|57.

REFORMAS DE ESTATUTOS

588—26|5|58. — De la Asociación Centro Gallego de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, por la asamblea celebrada en Comodoro Rivadavia el 25|11|56.

590—26|5|58. — De la Asociación "Confederación Médica de la República Argentina", por la asamblea celebrada el 16|12|56.

716—29|5|58. — De la S. A. "Sociedad Comercial del Plata", por la asamblea celebrada el 6|3|58.

717—29|5|58. — De la Sociedad "Havero, Exportación de Productos Sudamericanos, S. A." la que en lo sucesivo se denominará "Havero Exportación de Productos Sudamericanos, S. A., Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 20|3|57.

720—29|5|58. — De la Sociedad "El Descanso, S. A., Agrícola y Ganadera, la que se denominará "Haras Los Prados, S. A., Agrícola y Ganadera, por la asamblea celebrada el 10|2|58.

721—29|5|58. — De la Sociedad "Buenos Aires Dental, S. A., Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 23|12|57.

722—29|5|58. — De la Sociedad "Sederías Lyón, S. A., Com. e Ind., la que en lo sucesivo se denominará "Lyón Baires", S. A., Com., Ind., Agrícola, Ganadera, Minera, Forestal, Financ. e Inmob., por la asamblea celebrada el 26|11|57.

688—29|5|58. — De la Sociedad Van Reekum Papel, S. A., Com. e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará Pulgar Papel, S. A., Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 14|1|58.

692—29|5|58. — De la Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Florentino Ameghino" y Biblioteca Popular "Dgo. E. Olivera", la que en lo sucesivo se denominará Asociación Vecinal "Florentino Ameghino" y Biblioteca Popular "Domingo E. Olivera", por la asamblea celebrada el 27|10|57.

694—29|5|58. — De la Sociedad Halliburton Argentina, S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 18|9|57.

699—29|5|58. — De la Sociedad "Inca", Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A., Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 26|10|57.

698—29|5|58. — De la Sociedad "Casa Iturrat, S. A., Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 14|2|58.

697—29|5|58. — De la Sociedad "Pedro A. Ferrucci, S. A., Com., Ind., Inmob. y Financiera, por la asamblea celebrada el 8|6|57.

705—29|5|58. — De la Sociedad "Cooperativa de Crédito, Ltda., entre el Personal de A. P. Green Argentina, S. A." por la asamblea celebrada el 24|8|56.

ACEPTANSE RENUNCIAS

34—6|5|58. — Del doctor Miguel Sussini (h.), al cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio.

85—13|5|58. — De Emilio Florencio Mantegazza, al cargo de Oficial 3º del Ministerio.

86—13|5|58. — De Lydia Guillet, al cargo de Auxiliar 5º de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio.

87—13|5|58. — De Manuela Nelly Rodríguez de Amado, al cargo de Auxiliar 8º de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio.

896—4|6|58. — Del Subalcaide del Serv. Penitenciario de la Nación, Juan Carlos Buenaventura Lartigue.

131—15|5|58. — **Autorízase** para funcionar como S. A. a la sociedad "Industria del Caucho Océano S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 11|1|57, y apruébase su estatuto.

132—15|5|58. — **Autorízase** para funcionar como S. A. a la sociedad "Trajtenberg y Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 20|11|57, y apruébase su estatuto.

CARGOS DE LAS MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

DECRETO Nº 1.041. — Bs. As., 10|6|58.

VISTO: El expediente Nº 64.513/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se informa sobre las dificultades existentes para obtener el concurso de personal directivo **y de ayudante secretaria de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de Residencia transitoria en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 27.136 del 10 de setiembre de 1948 y, CONSIDERANDO:** Que el título exigido para ambos cargos es el de Maestra Nacional Normal Rural y/o Maestra Normal Regional; Que existiendo dificultades para obtener personal en las condiciones citadas, podría obviarse tal inconveniente disponiendo que en caso de no contarse con candidatos en tales condiciones, puede admitirse la designación del personal con el título de Maestra Normal Nacional; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En caso de no existir candidatos en las condiciones exigidas **por el artículo 4º del Decreto número 27.136 del 10 de setiembre de 1948, los cargos de Directora y Ayudante Secretaria de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de Residencia Transitoria, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica,** podrán ser cubiertos con personal que posea el título de Maestra Normal Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

136—15|5|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad "Marcals S. A., Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 19|2|58 y apruébase su estatuto.

137—15|5|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad Odepo S. A., Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 31|7|57 y apruébase su estatuto.

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO

881—4|6|58. — De la sociedad "Ateco" S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en etsa Capital el 10|3|58, y apruébase su estatuto.

884—4|6|58. — De la sociedad "Ipel" S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 23|4|58 y apruébase su estatuto.

885—4|6|58. — De la sociedad "Caja Tres Arroyos" Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituída en esta Capital el 20|4|56, y apruébase su estatuto.

886—4|6|58. — De la sociedad "Dimetal S. A. Metalúrgica, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 15|4|58, y apruébase su estatuto.

887—4|6|58. — De la sociedad "Sevilla S. A." Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Forestal, Ganadera", constituída en esta Capital el 31|3|58, y apruébase su estatuto.

890—4|6|58. — De la sociedad J. Stone y Cía. (Argentina) S. A. Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 7|2|58, y apruébase su estatuto.

892—4|6|58. — De la sociedad "Agroquímica S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 12|12|57, y apruébase su estatuto.

894—4|6|58. — De la sociedad "Timón" S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 3|2|58, y apruébase su estatuto.

134—15|5|58. — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo Israelita Argentino, constituída en esta Capital el 26|6|53.

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

581—26|5|58. — A la asociación "Mozarteum Argentino", constituída en esta Capital el 19|12|52.

589—26|5|58. — A la Asociación para la Superación del Impedido Físico (ASIF), constituída en esta Capital el 5|5|56.

591—26|5|58. — A la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal", constituída en esta Capital, con la denominación de "Círculo Policial del Personal Subalterno de la Policía Federal", el 7|3|57.

708—29|5|58. — A la asociación "Cámara de Importadores Mayoristas de Relojería, Joyería y Afines", constituída en esta Capital el 20|8|57.

834—2|6|58. — A la asociación "Liga Argentina Pro-Estudio e Investigación de Virus y Tumores", constituída en esta Capital el 23|10|56.

891—4|6|58. — A la "Asociación Unión Religiosa Sinagoga Aszkenazi", constituída en esta Capital con el nombre de "Asociación Unión Religiosa Aszkenazi" el 10|5|50.

895—4|6|58. — A la Asociación Argentina de Empresarios Mineros, constituída en esta Capital el 19|9|57.

APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

126—15|5|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Arrocera Platense S. A. de Productos Alimenticios", por la asamblea celebrada el 29|4|57.

127—15|5|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lagomarsino S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 23|11|55.

128—15|5|58. — De la sociedad "Masurel, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 12|12|57.

133—15|5|58. — De la sociedad "El Cóndor" Compañía Argentina de Seguros S.A., por la asamblea celebrada el 31|10|57.

135—15|5|58. — De la asociación "Rowing Club Argentino", por la asamblea celebrada el 28|2|58.

740—15|5|58. — De la asociación "Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho", sancionado por la asamblea celebrada el 30|9|57.

709—29|5|58. — De la sociedad "Piedrarena S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 31|10|57.

809—2|6|58. — De la sociedad "La Hidrófila Argentina S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 23|12|57.

879—4|6|58. — Introducida en el estatuto de la sociedad "Atlanta S. A. Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 21|11|57.

882—4|6|58. — De la sociedad "Fibras Celulósicas S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 11|11|57.

883—4|6|58. — De la sociedad "Transportes Transatlánticos Ameropair" S. A. Comercial, Industrial, Mobiliaria y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "S.C.T.T. Ameropair, Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos S. A. Comercial, Industrial, Mobiliaria, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 15|4|57.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

17.169—30|12|57. — Se fija una compensación para el personal del Ministerio que tiene a su cargo la visación sanitaria en el Aeropuerto de Ezeiza.

15.806—29|11|57. — Facúltase al Ministerio para utilizar personal profesional especializado perteneciente a otras reparticiones del Estado.

15.868—2|12|57. — Autorízase transferencia de una fracción de terreno baldío de 2.719,27 m2., perteneciente a la Asociación de Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones.

16.935—26|12|57. — Autorízase al Ministerio de Marina a encarar los trámites necesarios para la adquisición de un avión y su equipamiento con destino a la lucha contra la poliomielitis.

14.064—31|10|57. — Autorízase al Ministerio para invertir determinada cantidad de dinero en concepto de reintegro al equipo de guardia del Instituto de Hematología y Hemoterapia.

14.269—31|10|57. — Autorízase contratación de los servicios profesionales del doctor Zinovij Konstantin Patola.

16.796—23|12|57. — Prorrógase por el término de un año más, la misión oficial honoraria encomendada por Decreto Nº 11.189 del 22|6|56 al doctor Antonio D'Alessandro Bacigalupo.

12.636—14|10|57. — Limítase al 5|7|57 la licencia con goce de sueldo al doctor Gregorio Baratz (M. 1.876.904).

15.077—14|11|57. — Apruébase con carácter de excepción las cláusulas complementarias que hasta la fecha y anexas al pliego de condiciones aprobado por Decreto número 9.400|57, utiliza en el Ministerio en los llamados de licitaciones públicas privadas y contrataciones directas que efectúa para su desenvolvimiento.

203—9|1|58. — Reajústanse las categorías y nómbrase a diverso personal en el Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora.

204—9|1|58. — Reajústanse categorías y nómbrase a diverso personal en el Policlínico de San Martín.

899—27|1|58. — Acéptase la renuncia del Oficial Superior de 6º, Dr. Nicolás González Llanos (M. 194.394).

897—27|1|58. — Establécese que la renuncia de Bernardo Goldemberg (M. 0.416.254) dispuesta por Decreto número 15.700|57, debe considerarse en el Principal I, Item 4, Cuenta Especial.

894—27|1|58. — Dar de baja en el Ministerio a la Hermana de Caridad, Dora Velia Torres (L. C. 2.720.244).

892—27|1|58. — Declárase cesante a la Auxiliar 6º Beatriz Teresa Margarita Buffin (L. C. 0.453.466).

Ministerio de Guerra

272—21|5|58. — Indúltanse del tiempo de pena que les falta cumplir al ex Oficial Retirado Franklin Lucero y ex Teniente General (R.E.) José Domingo Molina.

953—9|6|58. — Modifícase el decreto 1.366|58 e inclúyense en el mismo a los ex Centros de Producción y Explotación "Pulmarí" e "Iguazú" y chacras "La Sirena" e "Iturrat". La Administración General de Producción del Ejército, transferirá al organismo que determine el Ministerio, los bienes e instalaciones existentes en los ex centros de Producción y Explotación "Molino y Depósitos Generales y de Recuperación El Palomar y Panadería el Palomar", para proceder a darle destino, facultándole para vender los que resulten innecesarios para las actividades productivas o castrenses. Los fondos recaudados en concepto de venta serán acreditados a Ley 14.147 y con destino a la prosecución de actividades relativas a la misma. Déjase sin efecto toda disposición que se oponga al presente decreto.

954—9|6|58. — Confírmase la disposición del Director General de Personal de fecha 30|11|56, por la cual no se hizo lugar al pedido formulado por el Capitán Retirado Fernández Videla, solicitando modificación de jerarquía.

958—9|6|58. — Cesa en sus funciones el Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3a. Región Militar, Coronel Félix Augusto Tenreiro Bravo, cargo para el que fuera nombrado por decreto Nº 3.584|58, y nómbrase para tal cargo al Teniente Coronel Otto Lancelle.

987—9|6|58. — Desígnase para desempeñarse a órdenes directas del Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada Argentina en Venezuela, al Suboficial Principal de Infantería Justo Diego González.

988—9|6|58. — Confírmase la comisión efectuada por el Capitán de Comunicaciones Ernesto Federico Della Croce, quien en representación del Ejército concurrió a las reuniones de la Comisión Interministerial de Represión del Contrabando en la R. O. del Uruguay.

990—9|4|58. — Dáse de baja del Ejército con anterioridad al 7|3|58, al Mayor Raúl José Schmitz, por haber sido declarado rebelde.

1.001—9|6|58. — Concédese tres meses de licencia para residir en Europa, a partir del 29|4|58, a la pensionista militar Juana Alcira Fondevielle de García Fernández.

13.124—22|10|57. — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Francia para que un Oficial Ingeniero militar estudie en dicho país la fabricación de armamentos; desígnase al Teniente Coronel Ingeniero Militar especialista en armas de infantería Rogelio Facorro para que se traslade a Francia.

15.222—19|11|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando del "Ejército de los Andes", el Teniente Coronel R. A. Ricardo Ruiz de los Llanos; nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando del "Ejército de los Andes", al Mayor de Gimnasia y Esgrima R.A. Raúl Ruffa.

13.003—18|10|57. — Acuérdanse a diversas asociaciones de Tiro, subvenciones anuales destinadas al sostenimiento de los diversos servicios relacionados con la instrucción que se imparte en sus polígonos.

13.714—29|10|57. — Concédese 2 años de licencia a las pensionistas militares Margarita Pascasia y Gumersinda Urioste Costa y Jacinta y María Coloma Ruy Costa; y 4 meses a María Emilia Quevedo de la Serna.

14.256—31|10|57. — Reemplácese el artículo 4º del Decreto Nº 10.184|57, por el siguiente: "Liquídense los viáticos correspondientes a 26 días, los que deberán liquidarse y/o girarse a coeficiente con uso de divisas de conformidad con las disposiciones vigentes.

14.197—31|10|57. — Declaránse Huéspedes Oficiales del Gobierno, mientras dure su estada en el país a Su Excelencia el señor Ministro de Defensa Nacional de la República del Paraguay y General de División Marcial Samaniego.

14.500—31|10|57. — Aclárase que en la última parte del Art. 3º del Decreto número 14.021|57 donde dice "Partida Principal 2 - Partida Parcial 2", debe decir "Partida Principal 2 - Partida Parcial 3, 2 y 5 respectivamente.

13.892—30|10|57. — El Procurador Fiscal Nacional que corresponda contestará la demanda en los autos caratulados "Pedro Joaquín Rodríguez y Zelmira Luisa Moggi de Rodríguez c/Estado Nacional y/o Osvaldo Contardi s/indemnización de daños y perjuicios".

16.875—26|12|57. — Prorrógase por el término de 5 años, la licencia acordada a favor de María Emilia y Ana María Valdez.

16.878—26|12|57. — Inclúyese en los beneficios que determinan los Artículos 99 inc. 4º apartado a) y 140 inciso 4º de la Ley Nº 13.996 al Coronel de Intendencia R. A. Juan Migliorero.

17.350—31|12|57. — Confírmase en la Gendarmería Nacional a Oficiales "en comisión" de los Servicios Auxiliares: Segundo Comandante de Justicia Esteban Miguel Apphatie; Segundo Comandante Médico Aníbal Dalmiro Núñez; y numeroso personal más.

13.049—18|10|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 4ª División de Ejército, el Teniente Coronel R. A. Juan José Passerón.

13.050—18|10|57. — El Mayor Alberto Alemán Urquiza, del Comando del Cuerpo de Caballería, deberá desempeñarse como Juez de Instrucción Militar del Comando de la 1ª División Blindada, Escuela con asiento en Curuzú Cuatiá.

16.242—10|12|57. — Auméntase el haber de retiro del Cabo Conscripto (R. E.), Wenceslao Felipe Capdevila (Matrícula 0.674.827).

15.230—19|11|57. — Apruébanse nuevas escalas de remuneraciones para el personal civil superior y subprofesional de la docencia.

13.043—18|10|57. — Concédese indemnización a: Telma Luisa Costaganna y a Jorge Camilo Dalpra en el carácter de esposa viuda e hijo menor legítimo del extinto Ayudante de Quinta Florentino Camilo Dalpra; Ramona Eudalia Mesa en su carácter de esposa viuda del extinto gendarme Pedro Nolasco Sánchez; a Celinda Calvimonte y a Atilio Néstor Milanese en el carácter de esposa viuda e hijo menor legítimo del extinto gendarme Pascual Andrés Milanese.

Pensiones

13.045—18|10|57. — A favor de María Giuliti de Sánchez, en su carácter de esposa viuda del Sargento R. E. Juan Francisco Sánchez (Matrícula 3.927.533); y a numerosos parientes de militares.

13.047—18|10|57. — A favor de María Dolores Rodríguez de Valaes y menores Nelly Esther, Martha Alicia y Emilio Eduardo Valaes, en su carácter de esposa viuda e hijos respectivamente del Sargento Ayudante en R. E. Emilio Valaes; y a numerosos parientes de militares.

13.052—18|10|57. — Al ex Soldado Conscripto José Oscar Torus (Matrícula 4.949.052; y a numerosos militares más.

13.053—18|10|57. — A Mercedes Delgado de Rodríguez en su carácter de esposa viuda del Sargento Ayudante en R. E. Pedro Hermenegildo Rodríguez (M. 3.924.240); y a numerosos militares más.

13.054—18|10|57. — A Elena Mella de Fresina y menores Mirta Elida y María de los Angeles Fresina, en su carácter de esposa viuda e hijas respectivamente de Suboficial Principal en R. E. Antonio Pedro Fresina (M. O. 111.135); y a numerosos militares más.

13.057—18|10|57. — Declárase terminado el derecho a pensión de Hilda Rolón de Roy por haber fallecido; y se acumula a favor de Alicia Ramona Roy y menor Mirta Norma Roy la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada. No ha lugar al pedido de pensión formulado por Hugo Joni González; Declárase terminado el derecho a pensión de Cipriano Gutiérrez.

13.420—24|10|57. — No ha lugar al pedido de pensión formulado por Teresa Pizzuto de Sosa, en su carácter de hija viuda del extinto Teniente Coronel Emilio A. Pizzuto, por no corresponder.

13.889—30|10|57. — No ha lugar al pedido de pensión formulado por Nicolás Burello.

13.890—30|10|57. — No ha lugar al pedido de pensión formulado por María Teresa Depetris, José Luis Depetris y Martha Yole Depetris en su carácter de hijos del ex-Teniente Coronel de Intendencia José Luis Depetris.

Ministerio de Marina

315—26|5|58. — Otórgase el título de Aviador Naval "Honoris Causa" al ex Agregado Naval a la Embajada de los EE. UU. de América Capitán de Navío USN. D. Robert W. Slye.

619—29|5|58. — Derógase la publicación Ec.1 Nº 4 "C"|940, Reglamento de Comunicaciones Navales Tomo 1, aprobado por Decreto 78.253|940.

622—29|5|58. — Nómbrase en el Escalafón Jurídico del Cuerpo Auxiliar de Oficiales de la Prefectura Nacional

Marítima Cuadro A. Secc. 1ra., Título 1, sector 2, Financiación 1, Anexo 16, inc. 7, ítem 27, Apartado 1, como Oficial Ppal. escribano a Eduardo Miguel Canellada.

13.834—30|10|57. — Pase a situación de retiro voluntario y de retiro obligatorio de diverso personal. Expediente Nº 788.

14.836—11|11|57. — Pase a situación de retiro voluntario y de retiro obligatorio de diverso personal. Expediente Nº 811.

12.788—25|10|57. — Pase a situación de retiro voluntario y de retiro obligatorio de diverso personal. Expediente Nº 752.

15.305—20|11|57. — Pase a situación de retiro voluntario al Ayudante 2º Umberto Fructuosa Gorasito (Matrícula 1.491.041).

15.306—20|11|57. — Pase a situación de retiro voluntario al Prefecto Inspector Rodolfo Horacio Armando (Matrícula 74.892).

14.687—6|11|57. — Pase a situación de retiro voluntario al Prefecto Principal Ernesto Enrique Prommel (Matrícula 426.434).

13.833—30|10|57. — Pase a situación de retiro voluntario del Prefecto Principal Hermenegildo Adolfo Martijena (M. 272.604).

14.602—4|11|57. — Acéptase la renuncia del Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima, Lionel Wáshinton Farias (M. 5.793.381).

16.363—11|12|57. — Autorízase la permanencia en las funciones desempeñadas en el Ministerio, de Jacinto Julían Parral (M. 233.366).

Ministerio de Aeronáutica

3.845—12|4|57. — El Procurador del Tesoro de la Nación tomará la intervención correspondiente para que por intermedio del Procurador pertinente asuma la representación de la Nación en los juicios "Empresa Nacional de Transportes (Aeropuerto Nacional de Ezeiza c|Tettoni José y otro s|cobro de pesos.

6.118—1º|6|57. — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a abonar a diverso personal, el equivalente en dólares estadounidenses de la diferencia de viáticos y coeficientes.

14.167—31|10|57. — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de Francia, para que un Oficial de Aeronáutica realice un curso en la Escuela Superior de Guerra Aérea de dicho país, a partir del 3|1|58.

15.088—15|11|57. — Exclúyese una fracción de terreno del campo expropiado por Decreto Nº 103|46 con destino al Aeródromo "La Plata".

12.929—16|10|57. — A los efectos administrativos correspondientes, confírmase al Comandante de Aeronave: Suboficial Principal José Rey (E. Pil.); Mecánico: Suboficial Auxiliar Pedro Mateoli. Expediente 2.757.

12.661—15|10|57. — No ha lugar al pedido de pensión militar interpuesto por Margarita Aurora Orfila de Ferrero, por no corresponder.

14.991—13|11|57. — Cese en sus funciones con fecha 15|11|57, como Jefe de la Misión Aeronáutica en los Estados Unidos de América, el Vicecomodoro Oscar Roberto Tanco (E. Tec.) y nómbrase Jefe Interino al Comandante Oscar Gregorio Vélez (E. Tec.).

16.551—16|12|57. — Cese en sus funciones, como Director General del Personal de Aeronáutica, interino, el Comodoro Ernesto López Enríquez (E. Gen.).

10.777—10|9|57. — Exonérase a diverso personal del Ministerio. Expte. 80.263.

13.117—22|10|57. — Comisiónase al Capitán Rogelio Manuel Balado (E. Air.), con destino en DINFIA por resolución Nº 991|54 (B. A. R. 957), al Centro de Ensayos en Vuelo, dependiente de la Dirección Técnica e Industrial del Aire situada en la Escuela del Aeródromo de Brestigny Sur Age, Francia, para la realización de un Curso de Recepcionador de Aviones y otro de Piloto de Prueba para ensayos en Vuelo.

13.464—25|10|57. — Comisiónase para trasladarse a los Estados Unidos de América, a fin de cumplir un ciclo de instrucción y especialización en los procesos de Instalación, ajuste, inspecciones en vuelo y tierra y mantenimiento de estaciones VOR, a diverso personal civil.

14.136—31|10|57. — Amplíase por el término de 6 días la comisión que cumplió en la ciudad de París (Francia) el Ingeniero Luis Ambrosio Vicente Tabarella (M. 723.933).

14.618—5|11|57. — Modifícase el haber de retiro acordado al Sargento 1º (R. S. R.) Félix José Zaffaroni. Expediente 13.572.

14.207—31|10|57. — Dése por finalizadas, con retroactividad al 1|5|57, las funciones que Juan César Morales (M. 0.582.590), desempeñaba como Secretario Privado del Ministro de Aeronautica, y nómbrase con retroactividad a la misma fecha y en su reemplazo a Juan Justo Rattaro (Matrícula 3.244.287).

14.552—4|11|57. — Cesen como Jueces de Instrucción Militar, el Comodoro Anselmo Domingo Simois (E. Air.) y el Comodoro Ernesto Tristán Hirte.

12.927—16|10|57. — Cese en sus funciones como miembro del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, el Comodoro Martín Rafael Cairo, y nómbrase en su reemplazo al Comodoro (R. A.) Alfredo Pérez Aquino.

17.006—27|12|57. — Apruébase el contrato Nº 30 firmado entre la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica y la Compañía Shell Argentina Limited. Expte. 48.951.

15.180—19|11|57. — Acéptase la invitación formulada por la Asociación de Bibliotecarios diplomados del Uruguay, para que el Director Técnico de la Biblioteca Nacional de Aeronáutica Emilio Rodolfo Ruiz (Matrícula 0.113.637), participe en la realización de las jornadas Bibliotecológicas Rioplatenses a realizarse en Montevideo (República Oriental del Uruguay).

5.436—24|5|57. — El Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) dispondrá lo pertinente para que el Procurador Fiscal que corresponda asuma la representación de la Nación en el Juicio caratulado "Empresa Nacional de Transportes (Aeropuerto Nacional de Ezeiza) contra la Empresa Bero S. R. L. sobre cobro de pesos.

8.167—18|7|57. — El Procurador del Tesodo de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales), dispondrá lo pertinente para que el Procurador Fiscal Nacional que corresponda asuma la representación y defensa de la Nación en el Juicio promovido contra el Estado por la firma Aironal S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, sucesora de Fligier Hnos. Comercial e Industrial, de Responsabilidad Limitada.

14.721—8|11|57. — El Procurador del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales), dispondrá lo pertinente para que el Procurador Fiscal Nacional que corresponda asuma la representación y defensa de los intereses fiscales en el juicio promovido contra el Estado por Dominga Guiñazú de Altamore.

12.545—11|10|57. — El Procurador del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales) dispondrá lo necesario para que el Procurador Fiscal Nacional que corresponda, inicie acción contra la sucesión Juan Ramón Duarte.

16.070—6|12|57. — No ha lugar al recurso jerárquico presentado por el ex Agente Pedro Antonio Landa (M. 0.489.066).

14.576—31|10|57. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 814 m|n., a favor del Ministerio de Comunicaciones (Teléfonos del Estado).

604—28|5|58. — Acéptanse las renuncias de los siguientes miembros del Directorio de Aerolíneas Argentinas, doctor Luis Ureta Sáenz Peña, al cargo de presidente. — Brigadier (R. E.) Venancio Enrique Fabbri, a los cargos de vicepresidente y director gerente técnico. — Vicecomodoro (R.E.) Ramón Agustín Alvares Morales, al cargo de director representante del Ministerio, y nómbrase: Director administrativo al Comodoro (R.E.) Eugenio Rovere. Director comercial, a Héctor Alfredo Rodríguez y Director técnico, a Enrique Dionisio Bermúdez.

874—4|6|58. — Acción judicial en juicio iniciado contra el Estado por Carlos Caro Potestad.

873—4|6|58. — Acción judicial en juicio iniciado contra el Estado por el doctor Dalmiro Antonio Alsina Atienza.

169—20|5|58. — Auméntase el beneficio de pensión militar concedido a Amanda Noemí Irujo de Alesso y menor Gerardo Ernesto Alesso, en su carácter de esposa viuda e hijo del Capitán Gerardo Alberto Alesso (E. Air.).

316—26|5|58. — El Procurador del Tesoro de la Nación dispondrá lo pertinente para que el señor Procurador Fiscal Nacional asuma la representación del Estado en el juicio promovido por Carlos Alberto Andre.

346—26|5|58. — Rehabilítase a los fines establecidos en el Art. 94 del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (R.A.C. 8), al ex Operario Ayudante, Simón Jesús Vega.

347—26|5|58. — El Procurador del Tesoro de la Nación dispondrá lo pertinente para que el Procurador Fiscal Nacional asuma la representación del Estado en el juicio promovido por Sebastián Angel Di Marco.

610—29|5|58. — Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo de Guerra permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos en la causa seguida al soldado Gilberto Alejo Vergara.

611—29|5|58. — Autorízase al Capitán D. Eduardo Di Pardo, a trasladarse a Portugal, Francia, Suiza y Estados Unidos de América.

613—29|5|58. — Autorízase al soldado Alfredo Hugo Rojas a integrar la delegación futbolística que intervendrá en el VI Campeonato del Mundo.

770—2|6|58. — Acéptase la renuncia presentada por el Comodoro D. Roberto Huerta, al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas.

838—2|6|58. — Hácese lugar a la revocación de la Resolución Nº 454|53 (Boletín Aeronáutica Reservado Nº 836) interpuesta por el ex Suboficial Ayudante, Luis Caspar Lampin. Déjase sin efecto el haber de retiro concedido al causante.

15.621—27|11|57. — Desígnase al Comandante Mario Miguel Brigante, Capitán Néstor Manuel Palazuelos y Teniente Héctor Eduardo Ruiz, para realizar estudios en calidad de becados por la República de Francia, a partir del día 28|11|57.

15.663—28|11|57. — Autorízase al Brigadier Mayor Angel Jorge Peluffo a trasladarse a los países de Italia, Francia y España por el término de tres meses a partir del 1º|12|57.

12.101—3|10|57. — Acéptanse las becas ofrecidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, para que Oficiales Jefes del Escalafón General, realicen en dicho país diversos cursos de perfeccionamiento.

15.923—4|12|57. — Exclúyese del Decreto Nº 5.306|57 y sobreséese provisionalmente a diversos Suboficiales Ayudantes.

14.441—31|10|57. — Prorrógase por el término de 21 días, la comisión ordenada por Decreto Nº 6.932|57 al Inspector Mayor González Alonso, M. 2.768.599.

11.948—1|10|57. — Confírmase la designación de los Comodoros Anselmo Domingo Simois (E.Air) y Arnaldo Celso Joaquín Cosme Migliore (E.Air.) para que se trasladen en comisión a los Estados Unidos del Brasil.

14.438—31|10|57. — Amplíase en 6 días el término de la comisión ordenada por Decreto Nº 11.719|57.

12.040—2|10|57. — Amplíase por el término de 140 días la comisión que cumplen en los Estados Unidos de América, los Capitanes Antonio Carlos Burgos y Juan Manuel Martínez.

12.039—2|10|57. — Amplíase por el término de 16 días la comisión que cumplió en los Estados Unidos de América el Asesor Mayor Ingeniero Salomón Kogon, M. 1.262.767.

Ministerio de Hacienda

1.037—10|6|58. — Nómbrase Jefe de Departamento de 1a. de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Honorio Alejo Reymundo Alurralde.

1.111—11|6|58. — Nómbrase en la cuenta especial "Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57, Director y Secretario Administrativo del "Hogar Escuela de Corrientes" a Miguel Isidro Benítez y Carlos Luis Gersbach.

1.112—11|6|58. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al Auxiliar 1º de la Superintendencia de Seguros de la Nación, a Alberto Mario Federico.

900—4|6|58. — Acéptase la renuncia del doctor Enrique Jorge Reig, al cargo de Consejero Superior del Consejo de la Industria de Tractores.

1.108—11|6|58. — Concédese un año de licencia, con goce de haberes, al Oficial 7º Dr. Alfredo Luis Antonio Sadi Prada.

902—4|6|58. — Autorízase la transferencia de 750 acciones de "Arcadia" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Ignacio Frajermauer a favor de Simón Mirelman.

1.110—11|6|58. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a efectuar la transferencia, sin cargo, a favor de la Dirección de las Escuelas Técnicas Municipales "Raggio", de la chapa proveniente de 66 elementos que recibió conforme a la Resolución del Ministerio Nº 7.436|57.

1.109—11|6|58. — Desígnase al Procurador Fiscal que corresponda para que asuma la representación de la Nación en los autos caratulados "Arrué de Cavaliede Celia Valentina c|Dirección General Impositiva s|desalojo".

1.107—11|6|58. — Apruébase el contrato de servicios celebrado entre la Dirección Nacional de Estadística y Censos y Angel Fortunato Monti, con fecha 13|2|58.

118—15|5|58. — Amplíase a partir del 30|4|58 y por el término de 6 meses la comisión que se halla cumpliendo el Oficial 5º de la Dirección General Impositiva Manuel Eulogio Torres.

365—26|5|58. — En distintas dependencias del Ministerio retifícanse diversas designaciones y nombramientos. Expte. 521.078|58 y otros.

368—26|5|58. — Limítase las funciones, al Jefe Médico, de la Cuenta Especial "Dirección General Inmobiliaria" Jorge Alberto White.

787—2|6|58. — Limítase los servicios de los agentes de la cuenta especial del Ministerio Dirección General de Contabilidad y Administración, Jorge Lindolfo Rubino, Ramón Silva Herrera, Darío Rodríguez y otros.

793—2|6|58. — Autorízase al Oficial Superior de 6ta. de la Dirección General Impositiva Miguel Eusebio Acebal para que preste su colaboración por el término de 2 meses al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en materia de leyes impositivas.

102—14|5|58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 3º de la Dirección General Impositiva Ricardo Jorge Bellver, y en la misma dependencia déjase sin efecto la designación recaída por Decreto Nº 1.480|58 a favor de Rubén José Bebebino para el cargo de Ayudante 4º.

RECONOCESE LEGITIMO ABONO

359—26|5|58. — El importe total de $ 65.514.02 m|n. a favor de diversas personas, entidades y firmas comerciales.

788—2|6|58. — El importe total de $ 239.295.75 m|n. a favor de diversas personas, entidades y firmas comerciales.

789—2|6|58. — El importe total de $ 1.027.745.78 m|n. a favor de diversas personas, entidades y firmas comerciales.

791—2|6|58. — El importe total de $ 86.806.14 m|n. a favor de diversas personas, entidades y firmas comerciales.

792—2|6|58. — El importe total de $ 432.656.23 a favor de diversas personas, entidades y firmar comerciales.

167—20|5|58. — El importe total de $ 144.342.59 m|n. a favor de diversas personas, entidades y firmas comerciales.

RENUNCIAS ACEPTADAS

90—13|5|58. — De la Cuenta Especial del Ministerio, Dirección General de Contabilidad y Administración: Carlos Artale, Angel Fermín Martínez, Felipe Humberto Bravo y Eduardo Quindimil.

101—14|5|58. — De la Cuenta Especial del Ministerio, Dirección General de Contabilidad y Administración: Elsa Edith Le Fors y Clara Mercedes Beratz de Lago.

264—21|5|58. — De Tito I. Morando, Silvestre R. Blousson, Francisco Iglesias, Pedro R. Candriani y Jorge M. Lanusse.

641—29|5|58. — En el Ministerio a Osvaldo Fernández, Humberto Miguel Bono y en otras dependencias a diverso personal. Déjase sin efecto una designación recaída por Decreto número 1840|58.

645—29|5|58. — En diversas dependencias del Ministerio a diverso personal y déjanse sin efecto los nombramientos efectuados por Decreto Nº 1840|58.

366—26|5|58. — En diversas dependencias del Ministerio a Emilio Alfredo Attwell, Oficial 1º Miguel Betanzos y Auxiliar 2º Delia Jorge. Déjanse sin efecto las designaciones recaídas por Decreto Nº 1840|58.

646—29|5|58. — En la Dirección General Impositiva del Oficial 3º y Oficial 5º Osvaldo César Giorgi, Sebastiano Carrara y otros. Déjanse sin efecto las

designaciones efectuadas por Decreto Nº 1840|58.

15.400—22|11|57. — Inclúyese en el régimen de la Ley Nº 13.539 el inmueble denominado Campo "El Farol" sito en el Distrito de Ceibas, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Expte. Nº 207.335|57.

16.346—11|12|57. — El Ministerio reintegrará —sin cargo— al Ministerio de Educación y Justicia con destino a la Universidad Nacional de La Plata, una fracción de terreno. Expte. Nº 70.238|57.

16.584—16|12|57. — Desestímase el pedido de reconsideración interpuesto por el ex Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, Enrique Alberto Bertolaza, contra el decreto Nº 19.704|56 y estése a lo resuelto por el Ministerio con fecha 7|5|57.

16.905—26|12|57. — Inclúyese en el Régimen de la Ley 13.539 el inmueble del Estado Nacional Argentino. Expediente Nº 8.651|53.

11.799—27|9|57. — Apruébase la contratación directa con la firma IBM World Trade Corporation por la suma aproximada de m$n. 1.890.750. Expte. Nº 19.992|56.

14.635—5|11|57. — Autorízase a la Dirección General Impos.tva para proceder a la utilización de servicios de terceros durante el ejercicio 1957-58. Expediente número 291.558|57.

16.715—23|12|57. — Establécese en la suma de m$n. 28.196.332,84 la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., en el producido de impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria recaudado durante octubre de 1957. Expte. número 111.894|57.

11.614—25|9|57. — Otórgase al Jockey Club de Mendoza en concepto de ayuda definitiva por los años 1954 y 1955 la cantidad de m$n. 2.802.325 y pesos 3.063.317 m|n. con deducción de la suma de m$n. 5.250.000, anticipada por Decreto Nº 1.153|54 y otros.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES
TITULOS DE PROPIEDAD

12.686—15|10|57. — A favor de los herederos de Mathias Steiner, en la Sección Golondrinas, de la Colonia Mixta Epuyén, en la Provincia de Chubut. Expediente Nº 116.123|36.

13.331—23|10|57. — A favor de Margarita Duronto viuda de Mantecón, L. C. 9.794.088, en la Zona de Cabo Blanco, en la Provincia de Santa Cruz. Expediente Nº 106.960|31.

13.335—23|10|57. — A favor de Gerald Rubén Rudd, M. 1.515.857, en la Zona Sud del Río Santa Cruz, en la Provincia del mismo nombre. Expediente Nº 61.189|49.

13.558—28|10|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según expediente Nº 76.285|56 y sus agregados.

13.622—28|10|57. — A distintos beneficiarios en distintas provincias, según expediente Nº 92.537|33 y sus agregados.

13.623—28|10|57. — A favor de Ofelia Deferrari de Vilgre La Madrid, L. C. 2.611.053, en la Provincia de Chubut.

13.635—28|10|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según expediente Nº 43.659|51 y sus agregados.

14.723—8|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según expediente Nº 48.123|50 y sus agregados.

16.011—5|12|57. — En la provincia de Río Negro: a favor de José María (M. 348.781), Expediente 76.281|56; provincia de Neuquén: a Fidencio Riffo (Céd. Id. 27.615), Expediente 41.360|52; Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a favor de: Serapio Pereira (C. I. 830.947), Expediente 45.824|51 y a Ricardo Naccarato (Matrícula 7.321.591), Expediente 42.212|54.

16.831—24|12|57. — En la provincia de Formosa: a Nasaria Gamarra de Fruhwald (L. C. 6.968.696), Expediente 42.670|51; Basilio Lucek (M. 2.587.929), Expte. 73.362|44; provincia de Chubut: a favor de Elena Díaz de Barguilla (L. C. 9.794.241), Expte. 48.347|50; provincia de Neuquén: a favor de Carlos Crisman (C. I. 1.932), Expte. 110.365|36; provincia de Santa Cruz: a José Zuain (M. 1.594.569), Expte. 65.457|44 y Hortensia María Correa de Fanego (L. C. 3.470.876), Expte. 611|55.

16.839—24|12|57. — En la provincia de Misiones: a José Ramón Areco (M. 2.588.512), Expte. 1.969|57.

17.291—30|12|57. — En la provincia de Chubut: Custodio Alfredo Sisto (M. 220.341), Expte. 93.259|29.

17.290—30|12|57. — En la provincia de Chubut: a Juan Calvo (Matrícula 1.522.332), Expte. 103.826|31.

16.834—24|12|57. — En la provincia de Santa Cruz: a Elba Raquel Rodríguez de García (L. C. 9.796.199), Expte. 43.155|54.

15.932—4|12|57. — En la provincia de Río Negro: a Domingo Miguel (M. 3.430.304), Expte. 45.289|51.

13.143—22|10|57. — A favor de Miguel Anden (C. I. 1.860), en la Provincia de Río Negro. Expte. 112.624|37.

13.657—29|10|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según Expediente Nº 55.214|47 y sus agregados.

14.724—8|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según Expediente Nº 129.430|40.

14.725—8|11|57. — A favor de Justo Hipólito Muñoz (M. 3.081.092, Expediente Nº 151.393|55, y Alberto Rodríguez (M. 7.384.181), Expediente Nº 151.394|55 ambos en el pueblo "San Carlos de Bariloche", Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

14.724—8|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según Expediente Nº 129.430|40.

14.725—8|11|57. — A favor de Justo Hipólito Muñoz (M. 3.081.092), Expediente Nº 151.393|55, y Alberto Rodríguez (M. 7.384.181), Expediente Nº 151.394|55, ambos en el pueblo "San Carlos de Bariloche", Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

14.731—8|11|57. — A favor de Camila Lellis Guevara de Duarte (Libreta Cívica 9.730.520), en el pueblo "Centenario", Provincia de Neuquén, Expte. 58.113|48, y de Juan Esteban Espinosa (Matrícula 1.508.877), en el pueblo "Las Lajas", Provincia de Neuquén, Expte. número 120.938|38.

14.889—12|11|57. — A favor de Ilda Angélica Alemán de Pérez (L. C. número 9.736.951), en Villa Mascardi, Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro. Expte. 148.472|54.

14.987—13|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias según Expediente 59.003|49 y sus agregados.

15.043—14|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según Expediente Nº 44.211|52.

15.409—22|11|57. — A distintos beneficiarios en diversas provincias, según Expediente Nº 112.433|36.

15.624—27|11|57. — Se inicia desalojo y se pasan actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, se sirva iniciar las acciones del caso tendientes a obtener el desalojo de Mohamed Mohamoud Hassante.

15.619—27|11|57.—Se pasan actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que por intermedio del Procurador Fiscal correspondiente se desista del recurso de apelación interpuesto ante la Corte Suprema de Justicia en el juicio Estado Nacional c/Tunquelen S. R. L., Raúl Parodi Cantilo y Federico W. Hochuli.

12.972—18|10|57. — Fíjase precio para la adquisición de la semilla fiscalizada de arroz producida durante la campaña 1956/57.

12.971—18|10|57. — Recházase por no ajustarse a lo dispuesto por Decreto número 7.520/44, el recurso jerárquico interpuesto por la sucesión de Miguel Penna contra la disposición Nº 992 del 21/6/57.

12.692—15|10|57. — Facúltase al Departamento del Ministerio para fomentar la crianza en cautividad de la Chinchilla, por medio de la venta de reproductores procedentes del Criadero Oficial de "Abra Pampa".

8.785—30|7|57. — Exímese a Torcuato Pérez, concesionario del solar f de la manzana Nº 54 del pueblo de Rawson en la P. de Chubut, de la obligación de construir el accesorio pozo.

14.798—11|11|57. — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a fin de que dé instrucciones al Procurador Fiscal que corresponda, para que inicie las acciones judiciales del caso, para obtener el desalojo de Aniceta V. de Aguirre.

Ministerio de Obras Públicas

462—26|5|58. — Apruébase la Licitación Pública Nº 3.216 realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y adjudícase a la firma Textilyute S. A. Ind. y Com. la provisión de 100.500 metros de arpillera yute, por la suma de m$n. 2.384.555.

1.192—31|1|58. — Modifícanse y ordénanse los presupuestos de la Sección 1ra. Presupuestos de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) y de la Sección 2ª — Presupuestos de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 — del Anexo Cuentas Especiales — Nº 100 de la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas — Nº 11 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957-1958, aprobado por Decreto-Ley número 16.990|57, los que quedan fijados en las siguientes sumas:

Sección 1ra. Presupuesto de Gastos Título I — Servicios (Sector 2)
Inciso 7 — Gastos en Personal .... $ 256.300.276
Inciso 9 — Otros Gastos .... „ 36.692.500

TOTAL: $ 292.992.776

Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4)
Inciso — Otros Gastos $ 188.535.000

Por otra parte, determínase en pesos 522.800.000 el cálculo de recursos.

2.543—28|2|58. — Incorpórase al Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro, la suma de $ 7.950.000. Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación — Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) — C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 Organismos Descentralizados — Nº 200 — Ministerio de Obras Públicas — Nº 11 que queda fijado para el ejercicio 1957|58 en la suma de $ 929.520.550.

Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación — Sección 2ª Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones — (Sector 4) — C) que queda fijado en la suma de $ 41.709.000. Estímase en la suma de $ 972.358.728 el cálculo de recursos de la citada Administración.

Fíjase en la suma de $ 14.360.000 las contribuciones de las explotaciones Capital Federal, Distritos del Interior, Servicios Auxiliares e Industrias y Trabajos Públicos a favor de la Caja de Asistencia Social, creada por Decreto 9.711|48.

Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la mencionada Administración — Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — (Sector 2) — D) que queda fijado en la suma de $ 212.673.480.

Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la misma Administración General — Sección 2ª. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones — (sector 4) — D), que queda fijado en la suma de $ 195.092.000.

1.191—31|1|58. — Incorpórase a la Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1, Anexo Ministerio de Obras Públicas — Nº 11, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957|1958 aprobado por Decreto-Ley 16.990|57, la suma de pesos 23.500.000.

Incorpórase a la Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) la suma de 6.407.000 pesos. Incorpórase a la Sección 2ª. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4), A), la suma de $ 2.966.000. En virtud de estas modificaciones los presupuestos del Anexo Ministerio de Obras Públicas Nº 11 quedan fijados en la siguiente forma:

Sección 1ra. Presupuesto de Gastos-Título I — Servicios (Sector 2)
Inciso 7 — Gastos en Personal .... $ 312.999.400
Inciso 9 — Otros Gastos .... „ 71.035.000

TOTAL: $ 384.034.400

Sección 2ª. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4)
Inciso 9 — Otros Gastos .... $ 15.168.500

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 701.903/57, que con fecha 5 de marzo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería incautada, conforme lo establece el art. 174 de la Ley de Aduanas, T. O. 1956. Condenar a la Agencia Marítima Tritonia S. A. al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, en los términos del art. 174 citado precedentemente". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, mayo 29 de 1958.

e.18|6-Nº 4.116-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 701.921/57, que con fecha 1º de abril de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el art. 174 de la Ley de Aduanas, T. O. 1956. Condenar a la Flota Mercante del Estado al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, en los términos del art. 174 citado precedentemente". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, mayo 29 de 1958.

e.18|6-Nº 4.117-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 701.949/57, que con fecha 10 de marzo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el art. 174 de la Ley de Aduanas, T. O. 1956. Condenar a la Compañía Argentina de Navegación Dodero al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, en los términos del art. 174 citado precedentemente". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 28 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.118-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 702.213/57, que con fecha 10 de marzo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el art. 174 de la Ley de Aduanas, T. O. 1956. Condenar a la Agencia Marítima Italmar S. A. de Empresas Marítimas, al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, en los términos del art. 174 citado precedentemente". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 2 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.119-v.18|6|58

Se llama, cita y emplaza a doña ANNA SILVER y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación que llegaran en calidad de equipaje en dos cajones en el vapor "Río Jachal", entrado a puerto el 1º de julio de 1957: Cajón Nº 1: (7) siete rollos de tejido elástico de seda y mezcla con goma, (3) tres paquetes de 3,500 kilos neto de guardas de tejido de nylon. Cajón Nº 2: (7) siete rollos de 151 kilos neto de tejido elástico de seda y mezcla con goma, (4) cuatro paquetes de 3,500 kilos neto de guardas de tejidos de nylon detenidas por Expediente 702.490/

1957, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: J. A. Bilbao la Vieja 2º Jefe. — Dpto. Asuntos Contenciosos, mayo 27 de 1958.

e.18|6-Nº 4.120-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 702.571/57, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 29 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.121-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 702.583/57, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 29 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.122-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 702.586/57, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 27 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.123-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 702.588/57, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 27 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.124-v.18|6|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías que contenía una valija-bolsón sin rótulo de identificación, color verde oliva, con cierre relámpago y sin llave de seguridad, que resultó sobrar al procederse a la revisación del equipaje de los pasajeros llegados en el avión matrícula LVADT procedente de Nueva York y escalas: (12) doce pañuelos de seda japonesa, (3) tres pares de zapatillas marca "Berthin", (2) dos saltos de cama, (2) dos mallas de baño de señora, (18) dieciocho bombachitas, (8) ocho sobres plásticos, (44) cuarenta y cuatro camisones, (29) veintinueve combinaciones y (40) cuarenta repuestos para portaligas detenidas por Expediente 700.068/1958 en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (artículo 50 del citado texto legal). — Fdo.: J. A. Bilbao la Vieja, 2º Jefe. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 2 de 1958.

e.18|6-Nº 4.125-v.18|6|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Jachal" el día 13 de enero de 1958 y que se detallan a continuación: (144) ciento cuarenta y cuatro pares de medias de nylon p/dama, (8) ocho cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (2) dos pantalones de baño p/hombre de nylon, (6) seis cuchillitos, (2) dos cuchillos, (2) dos tenedores de trinchar, (2) dos chairas, (1) una cuchilla cabo madera, (1) una combinación, (1) una blusa de nylon p/dama, (107) ciento siete sobres conteniendo cada uno doce mechas de acero rápido de varias medidas, marca "Morse", (1) un corte, al parecer nylon. (6) seis combinaciones de nylon p/dama, (36) treinta y seis pares de medias de nylon p/dama, (24) veinticuatro pares de zoquetes elásticos de nylon p/hombre, (1.161) un mil ciento sesenta y un collares, gargantillas de metal blanco y metal amarillo con piedras blancas y en color, (1.104) un mil ciento cuatro pares de aros p/dama, (29) veintinueve combinaciones detenidas por Expediente 700.087/58 en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital.—Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.126-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.120/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 29 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.127-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.123/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.128-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.124/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 2 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.129-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.125/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar las mercaderías en infracción". —Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.130-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.126/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 2 de 1958.

e.18|6-Nº 4.131-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.140/58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 2 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.132-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. número 700.175|58, que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 3 de 1958.

e.18|6-Nº 4.133-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. número 700.189|58, que con fecha 9 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.134-v.18|6|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Teuco", el día 24 de enero de 1958, y que se detallan a continuación: (1) un mantel al parecer de hilo bordado y calado con doce servilletas haciendo juego, (32) treinta y dos cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (4) cuatro relojes despertadores p/viaje; de ind. alemana, marca "Blessing"; detenidas por Expedeinte 700.203|58 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 27 de mayo de 1958.

e.18|6-Nº 4.135-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.220|58, que con fecha 9 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.136-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 700.250|58 que con fecha 9 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dto. Asuntos Contenciosos, junio 3 de 1958.

e.18|6-Nº 4.137-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.255|58, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.138-v.18|6|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías que contenía un baúl con número de control 150595, llegado en el vapor de bandera francesa "Calude Bernard", el día 25 de agosto de 1957: (275) doscientas setenta y cinco cajas, cont. cada una (2) dos máquinas de cortar el cabello, sumando la cantidad de (550) quinientas cincuenta máquinas; detenidas por Expte. Nº 700.273|58, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: J. A. Bilbao la Vieja, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Junio 3 de 1958.

e.18|6-Nº 4.139-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. número 701.725|57, que con fecha 5 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital. Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 174 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956. — Condenar a la Compañía Marítima Holandes (Argentina), S. A. C.; al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, en los términos del Art. 174 citado precedentemente". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.140-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. número 701.805|57, que con fecha 17 de marzo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 174 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956. — Condenar a la Agencia Marítima A. M. Delfino y Cía., S. A., al pago de una multa igual al valor de la mercadería comisada, conforme lo estatuye el Art. 174 citado en primer término". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos. — Junio 4 de 1958.

e.18|6-Nº 4.141-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. número 702.552|57, que con fecha 8 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Absolver a Risoleta Tedeschi, respecto a (2) dos kilos de tejido de algodón (terciopelo), sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, en los términos del Art. 1054 de la Ley 810. — Condenar respecto de las demás mercaderías en infracción en los términos del Art. 174 2º apartado, de la Ley de Aduanas (t. o. 56) comisando la misma". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos. — 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.142-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 702.585|57, que con fecha 14 de mayo de 1958 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.143-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 702.587|57, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.144-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 702.589|57, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 3 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.145-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 702.590|57, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.146-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.027|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.147-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.119|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar (0,450) cuatrocientos cincuenta gramos de cigarrillos en general de Partida 336 y proceder a la destrucción del resto de las mercaderías secuestradas en el caso que no compareciere su propietario ante la publicación de los correspondientes edictos". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 5 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.148-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.122|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.149-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.129|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". —

Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.150-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.199|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.151-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.218|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.152-v.18|6|58

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente Nº 700.221|58, que con fecha 14 de mayo de 1958, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 4 de junio de 1958.

e.18|6-Nº 4.153-v.18|6|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a la firma Industrias y Colonias Puerto Delicia S. A. y a los señores Carlos J. Joison, Angel Kofman, Julio A. Delfino, Diego Segundo Núñez Gutiérrez, Naúm Radonsky, Rafael A. Sotomayor, Félix Morales, Mario Jorge Frenkel y Pablo Agustín Figari, que dentro del término de quince días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho, con motivo de la resolución del 22 de abril de 1958, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario número 2.583, Control de Cambios.

e.16|6-Nº 4.056-v.23|6|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
República Argentina

Provincia de La Pampa, Santa Rosa, casa calle Cervantes Nº 719, en terreno que mide 15 m. de frente al O. por 5,15 m. de fondo, consta de tres habitaciones y dependencias. El 27 de junio de 1958 a las 15,30 horas en la Sucursal. Base: $ 67.000.—, con hipoteca hasta $ 54.900.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5.601.779. Sucursal Santa Rosa, Nº Banco 361.

e.17|6-Nº 4.090-v.19|6|58

Provincia de Corrientes, Ciudad de C...-Cuatiá, casa calle Gobernador Juan Pujol, entre las de Castillo y Francisco Podestá, en terreno que mide según títulos 11,81 m. de frente al E. por 33,775 m. de fondo, consta de dos habitaciones y dependencias. El 27 de junio de 1958 a las 11.30 horas en la Sucursal del Banco Nación Argentina en Curuzú-Cuatiá. Base: 32.100.—, con Hipoteca hasta 46.800.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 120 días a contar de la fecha de toma de posesión Nº Hº 7700167, Sucursal Paso de los Libres, Nº Banco 360.

e.17|6-Nº 4.089-v.19|6|58

Provincia La Pampa, Santa Rosa, casa calle General Urquiza Nº 355, en terreno que mide 10 m. de frente al O. por 25 m. de fondo, consta de dos habitaciones y dependencias. El 27 de junio de 1958 a las 15,30 horas en la Sucursal. Base: $ 43.800.—, con Hipoteca hasta $ 34.300.— deuda e interés según condiciones del adquirente, infórmese en el Banco, Nº Hº 5.500.668, Sucursal Santa Rosa, Nº Banco 354.

e.17|6-Nº 4.091-v.19|6|58

Provincia y Ciudad de Salta. Casa calle Lavalle s/Nº entre las de Alvarado y J. Saravia a 55,44 m. de esta última, en terreno que mide 9,10 m. de frente al Oeste por 17,69 m. de fondo con superficie aproximada de 160,98 m². Consta de tres habitaciones y dependencias: "A Requerimiento Judicial", el 24 de junio de 1958 a las 10,30 horas en la Sucursal. Base: $ 73.000 con hipoteca hasta $ 59.200, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 8.602.704. Nº Bco. 355. Sucursal Salta.

e.16|6-Nº 4.033-v.18|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de plomo y piritas, denominada "Entre Aguas", ubicada en el Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro Expediente Nº 82.299|52.

Buenos Aires, 2 de abril de 1958. Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 80 vto., y Considerando: Que por haber transcurrido el término del art. 136 del Código de Minería (14 Ley Nº 10.273) la falta de cumplimiento del depósito ordinario a fs. 80 vto., hace aplicable la sanción establecida por el art. 3º del Decreto Nº 25 115|42; Por ello y de acuerdo con lo establecido por dicha norma, la Resolución Nº 1.042|53, y la Disposición de 19 de julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 48. 2º — Declárase caducados los derechos de los señores René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme, descubridores de la presente mina de plomo y piritas "Entre Aguas", ubicada en el Departamento Bariloche de la Provincia de Río Negro. 3º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 4º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). 5º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y el sector Policía Minera y Archívese. Disposición A. M. Número 33-58. Fdo. — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.467-v.28|5|58
e.9|6-Nº 3.467-v.9|6|58
e.18|6-Nº 3.467-v.18|6|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.511|56 **por el señor José Torres el día veinticinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, treinta y nueve minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 34 y legua a del lote 39, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se encuentra a 3000 m. al Sud del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 34, se medirán sucesivamente: 5000 m. al Este, 6800 m. al Sud, 1700 m. al Oeste, 1044,56 m. al Norte 45º Este, 5200 m. al Norte 45º Oeste y 2400 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia.

$ 1.000.— e.11|6-Nº 30.357-v.25|6|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º, del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.333/56, **por el señor Mesde Vicente Lunetnas, el día veinticuatro de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, cincuenta minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 89, Sección III, Departamento 9 de Julio, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua b del lote 89 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 900.— e.12|6-Nº 30 535-v.26|6|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos en el Departamento 9 de Julio, presentado en el Expediente número 57.659|56, **por los señores Argentino A. Garrido y Ricardo Goicoechea, el día once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas, cincuenta y ocho minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 74 y leguas a y b del lote 87, Sección III, Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Este se halla a 1500 m. al Norte 45º Oeste del esquinero Sud de la Colonia Ganzú Lauquén, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó Buenos Aires, 24 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: — Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 1.000. — e.16|6-Nº 30.835-v.30|6|58

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN DE LA CRUZ GALEANO, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por Resolución Nº 555|57, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|6-Nº 1.952-v.24|7|58

LICITACIONES Nuevas

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 11 de julio de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la provisión e instalación completa con todos sus accesorios y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un cable telefónico entre la Central Telefónica Automática (Dirección Comunicaciones, sita Avenida Belgrano Nº 1549, piso 5º) y el edificio de la futura Escuela de Policía (sita calles Strangford y Escalada, Villa Lugano, Capital Federal).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 13 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.18|6-Nº L-4.154-v.2|7|58

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expte. Nº 3.881/58

Llámase a Licitación Pública número 10/58, para el día 25 del mes de junio de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y durante un semestre de 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche.

Buenos Aires, 18 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.18|6-Nº L-4.155-v.23|6|58

Expte. Nº 1.962/58

Llámase a Licitación Pública número 7/58, **para** el día 26 del mes de junio **de 1958,** a las 15 horas, para subvenir **las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Menores** - Olivera y durante el año 1958 (2º semestre).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, **Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos** e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 18 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.18|6-Nº L-4.156-v.23|6|58

Expte. Nº 2.092/58

Llámase a Licitación Pública número 6/58, para el día 25 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Crescencia Boado de Garrigos", y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos (artículos de almacén, quesos, sal fina y gruesa, vinagre, etc.) y barras de hielo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.18|6-Nº L-4.157-v.23|6|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Llámase a Licitación Pública número 2/58-H. R. Descent., para el día 26 del mes de junio de 1958, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Hospital Rivadavia" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", **calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.**

Las necesidades se refieren a: piezas de gasa hidrófila.

Buenos Aires, junio 18 de 1958. — El Director.

e.18|6-Nº L-4.158-v.25|6|58

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 401/58

Llámase a Licitación Pública número 7/58, para el día 11 de julio de 1958, a las 16 horas, para atender las necesidades de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental para el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Las necesidades del presente llamado se refieren a la adquisición de "Uniformes y equipos". — El Director de Administración.

e.18|6-Nº L-4.171-v.2|7|58

Expte. Nº 351

Llámase a Licitación Pública número 6/58, para el día 11 de julio de 1958, a las 14 horas, para atender las necesidades de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, durante el presente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Ad-

quisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Las necesidades del presente llamado se refieren a "Alimentos en general".

e.18|6-Nº L-4.172-v.2|7|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 202/58, para el día 12 de julio de 1958 a las 9 horas, por la provisión de vástagos de acero cromo-níquel, con destino a la Fábrica Militar "San Lorenzo".

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la Division Tesorería (8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.18|6-Nº L-4.169-v.2|7|58

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 536/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de muebles para la casa del Director" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de julio de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-4.170-v.25|6|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 31.430/58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras.

La apertura de las propuetas se realizará el día 26 de junio de 1958 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|6-Nº L-4.159-v.23|6|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 122-P/58, para la adquisición de 67 automotores tipo Jeep y 3 camionetas rurales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de julio del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 18 de junio de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.18|6-Nº L-4.166-v.2|7|58

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 52
Expte. Nº 72.371/958

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de julio de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de: Una (1) rural nueva; dos (2) pick-ups nuevas y seis (6) jeeps nuevos con sus respectivos motores accionados a nafta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº L-4.167-v.1º|7|58

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 59/58

Postérgase para el 24 de setiembre de 1958 a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 59/58, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidráulica Río Hondo", Santiago del Estero, con presupuesto oficial de veintinueve millones de pesos moneda nacional y su aperura estaba fijada en principio para el 29 de julio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000,—, así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas precedentemente y en la Jefatura Zona Centro, Avda. Roca 214, Santiago del Estero, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|6-Nº L-4.160-v.25|6|58

Postérgase Licitación Pública Nº 57/58

Postérgase para el día 24 de octubre de 1958 a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 57/58, por la cual se tramita la ejecución de las Obras Dique de Embalse "Cabra Corral" - Presa de Tierra —Salta—, con presupuesto oficial que asciende a doscientos noventa y cinco millones de pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 24 de julio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000,—, así como la consulta de los mismos podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en Obras Salta, Buenos Aires 155 —Salta— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|6-Nº L-4.161-v.25|6|58

Postérgase Licitación Pública Nº 61/58

Postérgase para el 5 de setiembre de 1958 a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 61/58, por la cual se tramita la construcción de un Dique de Embalse-Dique vertedero en hormigón y Diques de tierra laterales sobre el Río Quinto "Paso de las Carretas" —San Luis— con toma para riego y descarga, el canal de conducción hasta Villa Mercedes con sus correspondientes obras de arte y el campamento para la Inspección de las Obras, con presupuesto oficial que asciende a ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, y su apertura estaba fijada en principio para el 25 de julio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000,—, así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|6-Nº L-4.162-v.25|6|58

Postergación Licitación Pública Nº 72/58

Postérgase para el 7 de octubre de 1958 a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 72/58, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidráulica "Agua del Toro" —Mendoza—, con presupuesto oficial de noventa y seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 7 de agosto del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 700,—, así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 —Mendoza—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|6-Nº L-4.163-v.25|6|58

Postegación Licitación Pública Nº 70/58

Postérgase para el 29 de agosto de 1958 a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 70/58, por la cual se tramita la construcción de la segunda línea de transmisión de 132 Kv. y 250 Km. aproximadamente de longitud, desde las Centrales Hidráulicas "El Nihuil Nº 1" y "El Nihuil Nº 2" sobre el Río Atuel hasta las estaciones Pedro Vargas —San Rafael— y Cruz de Piedra —Mendoza—, con presupuesto oficial de ochenta y seis millones quinientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 28 de julio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 800,—, así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 —Mendoza—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|6-Nº L-4.164-v.25|6|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.229, hasta el 26 de junio de 1958, a las 17,30 horas. Provisión de: 30 anillos acero fundido para junta esférica de cañería flotante.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 9.— m/n.

e.18|6-Nº L-4.165-v.23|6|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 115-P/58

Nº 115-P/58; 30/7/58 a las 15: Por la construcción del edificio "Inclán", compuesto de: sótano, planta baja, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pisos y azotea. Con una superficie cubierta de 6.100 m²., a erigirse en el terreno sito en la calle Cochabamba 2552 al 2556, de la Capital Federal. Monto estimado: $ 19.500.000. Valor del pliego: $ 262.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.18|6-Nº L-4.173-v.25|6|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 11.141/58: Campanilla de hierro galvanizada. Apertura: 11/7/58, a las 12 horas. L. P. Nº 11.133/58: Alambre de cobre recocido. Apertura: 14/7/58 a las 12 horas. Valor de cada pliego: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|6-Nº L-4.168-v.25|6|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE NEUQUEN DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 4|58

Apertura: 30 de junio de 1958, 16 horas. — Para la adquisición de útiles de oficina y papelería, los pliegos de condiciones y planillas discriminativas pueden ser consultados o adquiridos sin cargo, en la Dirección de Suministros, sita en la calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén (Capital), todos los días hábiles en el horario habitual de oficina. — Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público ante funcionarios competentes y los interesados que concurran en lugar y fecha y hora antes mencionada.

e.16|-Nº L-4.078-v.23|6|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de julio de 1958, a las 9 horas para la provisión de "tablas de lapacho tirantes y hojas de madera terciada en pino paraná" según pliegos agregados a la Carpeta número 7.304|57. Ant. 1, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1958.

e.17|6-Nº L. 4.082-v.24|6|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de julio de 1958, a las 9 horas, para la limpieza a vapor y pintado de frentes en los edificios de matanza y cámaras, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1310|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1958.

e.10|6-Nº L. 3.875-v.24|6|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de julio de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Máquina facturadora Burroughs o similar", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.796|58, los que pueden solicitarse en división Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo de 1958.

e.9|6-Nº L-3.805-v.23|6|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 27 de junio de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "artículos de librería", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.076/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1958.

e.12|6-Nº L-3.969-v.18|6|58

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 2.091|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, para el día 24 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos" y durante el año 1958, 2º semestre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670 2º piso Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frutas y verduras.

Buenos Aires 16 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.093-v.19|6|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 95.245|56

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1958, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de dos galpones prefabricados con destino a la Isla Maciel, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

La apertura de la propuesta se realizará en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Córdoba 2122, 2º piso.

Para consultar y retirar pliegos de condiciones: concurrir a la misma Sección de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.094-v.19|6|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 8.584|58

Llámase a Licitación Pública Nº 11|58, para el día 24 del mes de junio de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional del Menor, Belgrano 2670, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la reparación del ascensor del Consejo Nacional del Menor, ubicado en el local de la celle Belgrano 2670, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1958. — El Director de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.095-v.19|6|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente Nº D. 842|58

Llámase a "Licitación Pública Nº 28", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de junio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil metros de gabardina y dos mil quinientos de sarga, con destino a la confección de uniformes.

El acto se llevará a cabo en esta Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por mas datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.098-v.19|6|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio próximo, a las 10.30 horas, para la adquisición de cuatro máquinas de contabilidad para uso didáctico.

Pliego de condiciones y demás datos: Contaduría, Br. Oroño 1261. Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.10|6-Nº L. 3.888-v.24|6|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Odontología

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir del 30 de mayo de 1958, para la provisión de instrumental científico, muebles y libros. El pliego de condiciones y detalles de los elementos a licitarse pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846, y en Secretaría de la Escuela de Odontología, calle Buenos Aires 297. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 19 de junio de 1958, a horas 9.30, en la oficina de la Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, alto. — Dr. Evaristo Antonio Villafañe - Director. — León Gorban - Secretario.

e.3|6-Nº L-3.632-v.19|6|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio actual a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra "Habilitación del sótano del edificio Facultad de Derecho y Ciencias Sociales". — Presupuesto oficial pesos 1.698.267,80. — Precio del pliego m$n. 56. — Retiro de la documentación e informes en el Departamento Buenos Aires, calle Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 (detrás edificio Facultad de Derecho) T.E. 83-2273. — Apertura de las propuestas en la misma dependencia.

e.2|6-Nº L-3.597-v.24|6|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|58, para el día 25 de agosto de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un nuevo Policlínico en la ciudad de Mendoza.

Apertura y lectura de las propuestas el 25 de agosto, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social Para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

La documentación técnica podrá ser retirada, previo pago de $ 1.000.— m|n. de la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja de 12 a 19 horas de lunes a viernes.

e.9|6-Nº L-3.820-v.23|6|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

POLICLINICO DE LANUS
Expte. 36/58

Llámase a Licitación Pública número 86-3785 para el día 2 del mes de julio de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a: Policlínico de Lanús, calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste y durante el año 1957/58.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Lanús, Sección Compras y Contrataciones, 3º piso, Cuerpo "E" (Lanús Oeste), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales, drogas para laboratorio, material sanitario, alcohol, etc.

Lanús, 4 de junio de 1958. — El Administrador y Sr. Director del Policlínico de Lanús.

e.11|6-Nº L-3.957-v.25|6|58

Expediente Nº 27.637|58

Llámase a Licitación Pública Nº 120|58 para el día 25 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejías, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Pasco Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carros termos.

Buenos Aires 17 de junio de 1958. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.096-v.19|6|58

Expediente Nº 30.560|58

Llámase a Licitación Pública Nº 121|58, para el día 25 del mes de junio de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Sanidad de Fronteras y Transportes, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos de limpieza y desinfección.

Buenos Aires 17 de junio de 1958. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº L. 4.097-v.19|6|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra: llama a Licitación Privada Nº 8|58, para la adquisición de "útiles y libros de oficina" (formularios).

Apertura de propuestas el día 30 de junio de 1958, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.10|6-Nº L. 3.886-v.24|6|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital
Licitación Pública Nº 121,
para el día 26 de junio de 1958
Inspección Regional "Buenos Aires"
en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 135/58,
para el día 25 de junio de 1958
Campo de Mayo

Licitación Pública Nº 126, para el día 4 de julio de 1958.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 126, hora: 10.50: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos correspondientes a las estructuras de hormigón armado en una torre tanque de 200 m3 y una cisterna subterránea de 400 m3 de capacidad, con destino a la obra: Hospital Regional en San Luis. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta.

Precio de la documentación técnica dieciocho pesos moneda nacional ($ 18 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Provincia de San Luis, hasta el 25 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|6-Nº L. 4.105-v.24|6|58

Licitación Pública Nº 125, para el día 4 de julio de 1958.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 125, hora: 10.40. — Reparo integral de una cocina, modelo Carpinetti, tipo central a combustible líquido de la Agrupación Servicios del Comando de la 4ª División de Ejército en Córdoba. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta.

Presupuesto oficial sesenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos moneda nacional ($ 64.690 m|n.).

Precio del legajo Nº 5.987 dieciocho pesos moneda nacional ($ 18.— m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba, hasta el 25 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|6-Nº L. 4.106-v.24|6|58

Licitación Pública Nº 124, para el día 4 de julio de 1958.

PROVINCIA DE SALTA

Nº 124, hora 10.30. — Desarme, traslado, completamento y montaje de una cocina para tropa y provisión y colocación de una campana en los Servicios del Comando de la 5ª División de Ejército en Salta.

Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial $ 50.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.965 $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Provincia de Salta hasta el 25 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|6-Nº L. 4.107-v.24|6|58

Licitación Pública Nº 132, para el día 4 de julio de 1958.

MAR DEL PLATA (Prov. de Bs Aires)

Nº 132, hora 11,10: Reparación de la cocina de Tropa, modelo "A" de dos celdas a combustible líquido existente en la Escuela Antiaérea. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial $ 70.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.983 $ 18.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Ciudad de Azul, hasta el 25 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|6-Nº L. 4.108-v.24|6|58

Licitación Pública Nº 131, para el día 4 de julio de 1958.

CAMPO DE MAYO

Nº 131, hora 11: Reemplazo de la cocina existente por otra tipo D.G.I., Modelo "A" a combustible líquido, con destino al Comando General de Institutos Militares y Jefatura de la Guarnición de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. — Presupuesto oficial $ 90.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.984 $ 18.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|6-Nº L. 4.109-v.24|6|58

Nº 135/58, hora 11: Provisión de los siguientes elementos: 1º) 250 metros de caño de fºfº pesado centrifugado para agua corriente de 0,150 m. de diámetro y 4 m. de largo total, con cabeza para enchufe. 2º) 2 manguitos de fºfº pesado de 0.200 m. de diámetro con cabeza, enchufe y brida. 3º) 1 válvula esclusa de fºfº de 0,200 m. de diámetro con volante.

Los materiales solicitados deberán ser entregados en esta Inspección Regional en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía el 1 por ciento del presupuesto oficial. Presupuesto oficial $ 110.000.00 m/n. (ciento diez mil pesos moneda nacional). Horario para retirar legajos: de 9,30 a 11,30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires), adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes por el material a licitarse, debiendo remitir los oferentes a esta Inspección Regional sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en esta Inspección Regional. — Junio 3 de 1958. — Jefe Servicio Administrativo.

e.12|6-Nº L-3.981-v.18|6|58

Licitación Pública Nº 115 para el día 1º de julio de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 115, hora 10.30: Provisión de 200 unidades de purificación "Wallace-Tiernan" tipo 2-Q-M o de características similares, 10 aparatos completos, 190 aparatos con los juegos filtros, 10.000 juegos filtros y 1 equipo de ensayo con destino a la División Agua y Geotecnia de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.). Precio de la documentación técnica quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6-Nº L. 3.649-v.18|6|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llama a Licitación Privada número 7|58, para la adquisición de "Embalajes y envases". — Apertura de propuestas el día 23 de junio de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. — Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.2|6-Nº L-3.617-v.23|6|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 78|58, para la adquisición de zapatillas con suela de goma blanca.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 7 de julio de 1958, a las 8.30 horas, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.17|6-Nº L. 4.110-v.8|7|58

Llámase a Licitación Pública Nº: 56, 57 y 58|58 para la adquisición de los siguientes elementos: Camisetas, colchas, frazadas, toallas, máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos y corte y confección de borceguíes.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 23 de junio de 1958, a las 8.30, 9.30 y 10.30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Camilo Zaigner, teniente coronel de Intendencia, a|c. departamento administrativo.

e.29|5-Nº L-3.568-v.19|6|58

Llámase a Licitación Pública Nº 66, 67, 68, 69 y 70|58, para la adquisición de los siguientes elementos: zapatos, botas, zapatillas, menaje (elementos de comedor y cocina), medias, loneta, paños, lienzo y tela impermeable.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 30 de junio de 1958, a las 8.30, 9.30, 10.30, 11.30 y 12 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.4|6-Nº L. 3.650-v.26|6|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 192/58, para el día 5 de julio de 1958, a las 9 horas, por la provisión de tierra refractaria y concreto refractario con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.977-v.26|6|58

Llámase a Licitación Pública número 200/58, para el día 12 de agosto de 1958, a las 9,30 horas, por la provisión de materiales para la fabricación de televisores (potenciómetros, capacitores, resistores, zócalos, válvulas, fichas, juego de transformadores, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Material y Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, los interesados deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), debiendo abonar previamente en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.979-v.26|6|58

Licitación Pública Nº 533|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la red de agua y desagües en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en General Savio, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 8 de julio de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 50,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 364.527,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|6-Nº L-3.824-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 532|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la estructura de hormigón del nuevo Taller de Vainas" de la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 18 de julio de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 35,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.520:389.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|6-Nº L-3.826-v.30|6|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 531|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de 13 puentes grúa de accionamiento eléctrico y 2 accionamiento manual", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de julio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|6-Nº 3.768-v.27|6|58

Licitación Pública Nº 259|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción del taller de fundición", de la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 11 de julio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 6.656.827,30. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del departamento construcciones e instalaciones.

e.2|6-Nº L-3.618-v.24|6|58

Licitación Pública Nº 535/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación y puesta en funcionamiento de dos grupos electrógenos" en la Fábrica Militar de Toluelno, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 16 de julio de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así también en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 757.876,70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.968-v.2|7|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 16 de julio de 1958, a 12 horas, ejecución obra "Ayudantía Pilcomayo", Prefectura Nacional Marítima, Provincia de Formosa.

Presupuesto oficial: $ 4.015.056.50 m|n.

Garantía de licitación: $ 40.150,56. m|n.

Costo legajo: $ 400 m|n.

Consulta de pliegos: Juzgados Nacionales de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Formosa.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.17|6-Nº L. 4 111-v.1|7|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Lic. Púb. Nº 6|58. — "Mejoramiento de grupos sanitarios y desagües cloacales - V Brigada Aérea San Luis".

Presupuesto oficial: m$n. 169.621,70.

Precio Doc. Técnica: m$n. 45.—

Vencimiento: 27 de junio de 1958, a las 10 horas.

e.16|6-Nº L-4.053-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 3/58. Edificio para planta transmisora receptora y usina II Brigada Aérea Paraná.

Presupuesto oficial: m$n. 418.645,03.

Precio documentación técnica: m$n. 65,—. Vencimiento: 19 de junio de 1958 a las 10 horas.

e.12|6-Nº L-3.982-v.18|6|58

AERONAUTICA ARGENTINA

Dirección General de Administración

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Privada: Nº 191 para el día 1º de julio de 1958 a las 10 horas.

Adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos.

Nº 192 para el día 2 de julio de 1958 a las 10 horas. Adquisición de aparatos e instrumental científico.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 8 a 12 horas en la División Licitaciones y Contratos, Belgrano Nº 1954; T. E. 48-5647. Precio del ejemplar: veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n.).

c.9|6-Nº 3.829-v.23|6|58

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión mensual de Boletines Estadísticos. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8 piso de 12 a 15.30 hs. Apertura el 27 de junio de 1958, a las 16,30 horas.

e.16|6-Nº L-4.055-v.23|6|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 261, referente a la construcción de un depósito de inflamables en la Casa Central de esta institución. Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2 piso, Oficina número 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 25|6|58 a las 14 horas.

e.16|6-Nº L-4.038-v.18|6|58

Llámase a Licitación Pública Nº 262, referente a trabajos de construcción de despachos. Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos correspondientes, serán retirados en el Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 25|6|58 a las 14.30 horas.

e.16|6-Nº L-4.040-v.18|6|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.074, para el día 30 de junio de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de materiales y herramientas de ferretería.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.16|6-Nº L-4.039-v.18|6|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 2.675

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios S 25 S 26, con destino al Servicio de Farmacia de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1958, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.099-v.24|6|58

Expediente 1237

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos con destino al Servicio de Odontología del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas será realizada el día 23 de junio de 1958, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.12|6-Nº L-3.970-v.18|6 58

DIRECCION GENERAL DEL ESTADO SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 31.368|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y embebedores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1958, a las 14.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.112-v.19|6|58

Expediente Nº 30.857|58

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes (chorizos, morcilla, sesos, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1958, a las 15.35 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.113-v.19|6|58

Expediente Nº 29.950|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y trapos rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1958, a las 16.05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.114-v.19|6|58

Expediente Nº 31.369|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tapa satinado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1958, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.115-v.19|6|58

Expediente Nº 25.498|57

Llámase a licitación pública para la provisión de tejidos para máquina calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L. 4.103-v.1º|7|58

Expediente Nº 30.398|58.

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1958 a las 14,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-4.043-v.18|6|58

Expediente Nº 30.301|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1958 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-4.041-v.18|6|58

Expediente Nº 31.276|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº 4.042-v.30|6|58

Expediente Nº 30.975|58

Llámase a licitación pública para la venta de elementos deportivos (chaquetillas, pantalones, caretas, zapatos, etc., plegrima, raquetas y pelotas p|tenis, etcétera).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.6|6-Nº L. 3.748-v.19|6|58

Expediente Nº 30.925|58

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso, jabón de tocador.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|6-Nº L. 3.638-v.18|6|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chassis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1958 a las 12.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|6-Nº L. 3.639-v.18|6|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRAION

LICITACION PUBLICA Nº 51

Expediente Nº 77.723|958

Llámase a licitación públ ca para el día 11 del mes de julio de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 50 % de principio activo y 20.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|6-Nº L. 4.104-v.1º|7|58

Licitación Pública Nº 50

Expediente Nº 78.019/58

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 300.000 kgs. de polvo insecticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.972-v.26|6|58

Licitación Púb ica Nº 43

Expediente 37.536|58

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1958, a las 14 horas, para a obra "Construcciones en Tres Arroyos - Pcia. de Bs. Aires, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal y Fiscalización.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección Construcciones sita en la calle Lavalle 1171 - Capital Federa, o en la Inspección de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Fiscalización en Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.460.11. — El Director General.

e.3|6-Nº L.3.626-v.25|6|58

LICITACION PUBLICA Nº 42

Expediente Nº 37.535|1958

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1958 a las 13 horas, para la obra "Construcciones en Marcos Juárez (Provincia de Córdoba), con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal y Fiscalización.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Construcciones sita en la calle Lavalle 1171. Capital Federal, al precio de m$n. 200.— cada pliego y en el Depósito Reg. de Marcos Juárez.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.585.98. — El Director General

e.3|6-Nº L.3.627-v.25|6|58

Llámase a Licitacion Pública Nº 68-P|58 para la adquisición de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|6-Nº L. 3.647-v.18|6|58

Llámase a Licitación Pública número 109-P|58, para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Junta Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad y en la Delegación Buenos Aires, sitas en las calles Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430 e Ingeniero Huergo 1445, Capital, respectivamente.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|6-Nº L.-3.817-v.23|6|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 17

Segundo llamado

Expediente Nº 100.172/58

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 800 a 2.000 hectáreas aproximadamente.

Estos campos deberán estar ubicados en el partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires, preferentemente en un radio de 10 kilómetros de la ciudad de Las Flores, o hasta 5 kilómetros de la ruta nacional Nº 3, siempre en el partido de Las Flores.

La superficie y ubicación mencionadas son aproximadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sociedad Cooperativa Agrícola "Las Flores", en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Industrial "Las Flores", en la Sociedad Rural de Las Flores, provincia de Buenos Aires, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|6-Nº L-3.971-v.19|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitaciones Públicas

3|7|58—Manómetros (8932), a las 9 horas.

4|7|58—Perforadores a proyectil (8962), a las 12 horas.

4|7|58—Instalación estación de bombeo Oleoducto Güemes, Chachapoyas (Salta), a las 10 horas (8888).

5|7|58—Cables de acero (8984), a las 9.30 horas.

7|7|58—Cámaras y cubiertas (9009), a las 8.30 horas.

21|7|58—Trabajos de movimiento de tierra y hormigón en Yacimiento de Cañadón Seco (Comodoro Rivadavia) 9041, a las 10 horas.

23|7|58—Bronce (8933), a las 12 horas.

e.6|6-Nº L. 3.751-v.19|6|58

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 129.117|58

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 19|58, para el día 30 de junio de 1958, a las 14 horas, para la adquisición da: una grúa autotrasportable.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.6|6-Nº L. 3.754-v.19|6|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

10|7|58 — Válvulas de retención de bronce (9.054) a las 11,30 horas.

11|7|58 — Cañería de conducción (9.023) a las 9 hs.

11|7|58 — Almidón (9.024) a las 9,30 horas.

11|7|58 — Válvulas esclusas de bronce (9.025) a las 10,30 hs.

e.16|6-Nº L-4.044-v.30|6|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA SAN LORENZO

19|6|58, a las 11 horas. — Pliego Nº 42: Contratación servicio local de ómnibus para transporte de personal.

Pliegos y datos en la Administración de la Destilería San Lorenzo (Prov. Santa Fe).

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

23|6|58, a las 17 h. Pliego Nº 522: Contratación mano de obra para el tendido de líneas telefónicas en la zona de influencia de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO C. RIVADAVIA

28|6|58, a las 9.30 h. — Pliego Nº 16: Ejecución de trabajos complementarios para asfaltado de calles y caminos en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

28|6|58, las 10.30 h. — Pliego Nº M-246: Cuatro ambulancias.

28|6|58, a las 11.30 h. — Pliego Nº M-202: Cubiertas para automotores 650 x 16".

30|6|58, a las 15.30 h. — Pliego Nº 11: Construcción y reparación de barandas de protección.

30|6|58, a las 15.30 h. — Pliego Nº M-229: Repuestos para ómnibus Omr Super-Taurus.

1º|7|58, a las 15.30 hs. — Pliego Nº M-230: Repuestos motor Caterpillar D-13000.

2|7|58, a las 15.30 hs. — Pliego Nº M-233: Hierro perfil ángulo.

3|7|58, a las 15.30 hs. — Pliego Nº M-234: Repuestos para automotores Cummins LI-600.

4|7|58, a las 15.30 hs. — Pliego Nº M-235: Válvulas esclusas.

5|7|58, a las 10.30 hs. — Pliego Nº M-231: Repuestos automotores Ford.

7|7|58, a las 15.30 hs. — Pliego Nº M-236: Cubiertas para automotores.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.13|6-Nº L. 4.016-v.19|6|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 30|6|58, Nº 57, cadenas pantaneras, 16 horas.

Nº 55, bastidores y rodados p|canales osc lantes, 16:30 horas.

Día 7|7|58, Nº 56, sacatestigos, 16 hs.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.13|6-Nº L. 4.017-v.19|6|58

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.754: Maderas en general. Apert.: 26/6, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|6-Nº L-3.962-v.25|6|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.749: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución aprox. 105.000 mts. red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox. 3.400 mts. gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios. Apertura 30|6, a las 10 horas.

Pliego Nº 3.750: Caños de acero negro y galvanizado, con o sin costura y accesorios. Apert. 19|6, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.751: Ampliación de edificios para oficinas, baños y vestuarios en Planta Boulogne. Apert. 24|6, a las 10 horas.

Pliego Nº 3.752: Construcción de: tanques metálicos p|almacenaje de gasolina y aceite; torre stripper, de absorción p|eratam. de gasolina; torre estabilizadora y separadores de líquido. Apertura 24|6, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.4|6-Nº L. 3.642-v.18|6|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 44|58

Postérgase para el 10 de septiembre de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 44|58, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Calchines", Santa Fe, con presupuesto oficial que asciende a ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y cuya fecha estaba fijada en principio para el 10 de julio del cte. año.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000 que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|6-Nº L. 4.018-v.19|6|58

Postergación Licitación Pública Nº 154|58

Postérgase para el 18 de agosto de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 154|58, por la cual se tramita la construcción de las Obras Civiles, provisión y montaje de los elementos electromecánicos Estación Transformadora "San Lorenzo", Santa Fe, con presupuesto oficial de catorce millones ochocientos treinta mil pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 15 de julio del corriente año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 300 así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|6-Nº L. 4.019-v.19|6|58

Postergación Licitación Pública Nº 56|58

Postérgase para el 7 de octubre de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Públic. Nº 56|58, por la cual se tramita la ejecución de las obras civiles de conducción Central Hidroeléctrica "Agua del Toro", Mendoza, con presupuesto oficial que asciende a doscientos cuarenta y un millones doscientos once mil pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 23 de julio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000 así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Cuyo, Av. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|6-Nº L. 4.020-v.19|6|58

Postergación Licitación Pública Nº 24|58

Postérgase para el 24 de octubre de 1958, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 24|58 por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral", Salta, con presupuesto oficial de ciento dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional y su apertura estaba fijada en principio para el 25 de junio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros Lavalle 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000 así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|6-Nº L. 4.023-v.19|6|58

Postergación Licitación Pública Nº 92|58

Postérgase para el 22 de julio de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 92|58, por la cual se tramita la provisión de montaje de las rejas en el edificio de toma, compuerta a la entrada del túnel, compuerta de cabecera de la tubería y blindaje de acero de la conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2", Mendoza, con presupuesto oficial que asciende a treinta y tres millones de pesos moneda nacional, y su apertura estaba fijada en principio para el 19 de junio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 700 así como la consulta de los mismos, podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|6-Nº L. 4.024-v.19|6|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 37.176|957

Cañería de acero. 17|7|958 a las 15.— Charcas 1840.

e.16|6-Nº L-4.045-v.30|6|58

Expediente: 32.626|957

Hierros y aceros para construcción. 7|7|958 a las 15.15. Charcas 1840.

e.16|6-Nº L-4.046-v.30|6|58

Expediente: 33.079|957

Caños y accesorios de asbesto cemento. 8|7|958 a las 15.— Charcas 1840.

e.16|6-Nº L-4.047-v.30|6|58

Expte. 6.584/958

Fichas metálicas de cinc tipo "Adrema". 2/7/958 a las 15,15. Charcas 1840.

e.11|6-Nº L-3.965-v.25|6|58

Expte. 8.049/958

Repuestos para medidores de agua Hidrometer, Protos, Capstan Fan, M. F. V y S. I. A. P.: 2/7/958 a las 15.

e.11|6-Nº L-3.966-v.25|6|58

Construcción de un conducto para alimentar desde el Establecimiento de Potabilización al Depósito Elevado Nº 1, de la ciudad de Rosario. Expediente: 4016|1958. — 14|7|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Rosario. Depósito de garantía: $ 232.693,90 m|n.

e.28|5-Nº L-3.563-v.18|6|58

Expediente Nº 20.953|949
Provisión, transporte hasta la obra y montaje de un equipo desferrizador. — 31|7|958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Reconquista (Santa Fe). Depósito de garantía: $ 6.110.00 m n.
e.30|5-Nº L-3.587-v.23|6|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.235, hasta 25 de junio 1958, 16 horas, provisión de: 13.230 kg. cadena de acero batido forjado para ancla.
Consultas y propuestas: Direccion Nacional de Construcciones Portuarias y Vias Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 10.— m|n.
e.17|6-Nº L. 4.103-v.19|6|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.220, hasta el 25 de junio de 1958, a las 17.30 horas. Provisión de: 12 conductos de escape refrigerado para motor "Smithman", tipo R-608.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 9.— m|n.
e.17|6-Nº L. 4.101-v.19|6|58

Hácese saber que ha sido postergada para el día 24 de junio de 1958 a las 17,30 horas, la Licitación Pública Nº 3.223 para la adquisición de: Cemento portland común en bolsas, con destino a:
300 Ton. Dirección Paraná Superior (Corrientes).
200 Ton. Dirección Paraná Medio (Paraná).
300 Ton. Dirección Paraná Inferior (Rosario).
200 Ton. Dirección Río Uruguay (Concepción del Uruguay).
2.000 Ton. Almacén Isla Demarchi (Puerto Madero).
1.000 Ton. Dirección Mar del Plata.
150 Ton. Dirección Quequén.
150 Ton. Dirección Bahía Blanca.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego $ 15,00 m|n.
e.9|6-Nº L-3.815-v.23|6|58

Hácese saber que ha sido postergada para el día 30 de junio de 1958, a las 17.30 horas la licitación pública número 3.181 para la adquisición de: Una planta central para hormigón, de 30 m3-hora con motores eléctricos c|continua de 440 volts para Obras Comodoro Rivadavia.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15.— m|n.
e.6|6-Nº 3.766-v.19|6|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 155-0

Llámase a licitación hasta el día 4 de julio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un esterilizador a vapor fluyente y secador a vapor por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto de Microbiología (ex Malbrán) sito en la Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital. Presupuesto oficial: $ 100.000,00 m/n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 30,00 m/n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.12|6-Nº L-3.974-v.18|6|58

Postérgase hasta el día 30 de junio de 1958, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 144-0 (tercer llamado), para la provisión e instalación de teléfonos internos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, sito en la provincia de La Rioja. Presupuesto oficial: $ 168.552,20 m/n. Pliego y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la División La Rioja de esta repartición, calle Domingo F. Sarmiento 870, La Rioja. Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. Presentación de las propuestas: Citado Departamento hasta el día y hora indicados, y en la División La Rioja, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.
e.12|6-Nº L-3.975-v.18|6|58

Licitación Pública Nº 156-O

Llámase a licitación hasta el día 2 de julio de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de obras generales varias, ampliación de obras sanitarias e instalación de gas, en el edificio fiscal, sito en la calle Santiago del Estero Nº 126, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 472.375,31 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Precio de la documentacion: $ 80 m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas.
Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.6|6-Nº L. 3.763-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 152-O

Llámase a licitación hasta el día 2 de julio de 1958, a las 16 horas, para la provisión de colocación de piso de mosaicos graníticos pulido a piedra fina y lustrados a plomo al puesto, por unidad de medida, en el edificio del Comedor Universitario, sito en la calle 50 esquina 1, La Plata (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $ 357.000.00 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Precio de la documentación: $ 20 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas.
Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.6|6-Nº L. 3.762-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 154-O

Llámase a licitación hasta el día 16 de julio de 1958, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio del Asilo San Miguel, II etapa, "Pabellón Enfermería", Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 3.712.048,18 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas.
Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.6|6-Nº L. 3.764-v.27|6|58

Licitación Pública Nº 153-O

Llámase a licitación hasta el día 15 de julio de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" del edificio para Aduana, sito sobre las calles Luis Costa y Colón de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.508.808,46 moneda nacional.
Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Precio de sla documentación: $ 250 moneda nacional.
Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.6|6-Nº L. 3.765-v.27|6|58

Licitación Pública Nº 151-0

Llámase a licitación hasta el día 1º de julio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación en la modificación de la instalación de calefacción, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación, sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.195.477,30 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 50.— m|n. Venta: de 13 a 17 y 30 horas. Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta día y horas indicados.
e.30|5-Nº L-3.583-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 149-0

Llámase a licitación hasta el día 27 de junio de 1958 a las 16 y 30 horas, para la elaboración y colocación de pisos y revestimientos de mármoles extranjeros en escaleras principales y secundarias, por Contrato de "Unidad Medida" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón entre Independencia y E. Unidos, Capital. Presupuesto oficial: $ 658.505,40 m|n. — Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 60.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación de las propuestas: Citado Departamento, hasta día y hora indicados.
e.29|5-Nº L-3.532-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 148-0

Llámase a licitación hasta el día 27 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión y colocación de pisos de granitos nacionales y elaboración y colocación de pisos y revestimientos con mármoles extranjeros, por Contrato de "Unidad de Medida" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón entre Independencia y E. Unidos, Capital. — Presupuesto Oficial: pesos 3.459.885,56 m n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 250,00 m|n. Venta: de 13 a 17 y 30 horas. Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.
e.29|5-Nº L-3.533-v.19|6|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 166/58 hasta el día 15 de julio de 1958, a las 17 horas, para la construcción de los elevadores de campaña en las localidades de Ascensión y Morse (Provincia de Buenos Aires), con una capacidad de almacenamiento de 10.000 y 5.000 toneladas, respectivamente. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego: $ 300,— m/n. Presupuesto Oficial: $ 24.270.889,— m/n.
e.11|6-Nº L-3.964-v.2|7|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.535, para la adquisición de repuestos para camionetas 'Ford", mod. 1957, $ 132.000.
Presentación propuestas: 25 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|6-Nº L. 4.102-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 3.534, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers H.D. 19 - Serie 2645, $ 340.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|6-Nº L-4.048-v.18|6|58

Licitación Pública Nº 3.537, para la adquisición de repuestos para camionetas Ford 1957, $ 170.000. Presentación de propuestas: 26 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|6-Nº L-4.049-v.18|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta Comp. "C", tramo Santa Ana, Oberá. Sección Km. 18,829 - Km. 36.000, pesos 26.503.407,65.
Presentación propuestas: 24 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|6-Nº L. 4.025-v.4|7|58

Licitación pública de las obras de prolongación de pista principal, construcción de pista de carreteo, acceso a torre de control proyectada y plataforma de hormigón armado para calentamiento de motores, en la Base Aeronaval Comandante Espora, m$n. 15.753.558,75. Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.963-v.2|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino - Roberto Cano, Km. 74 - Km. 96, $ 2.958.746. Presentación propuestas: 10 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, palnta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.891-v.1º|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 11 tramo Santo Tomé, Puente s|río Salado, $ 1.210.168,20.
Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.880-v.30|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María, Límite con Santiago del Estero, $ 22.587.891,70.
Presentación propuestas: 2 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.881-v.30|6|58

Licitación pública de las obras del puente s|calle 12 de Octubre, acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, $ 3.364.097.50.
Presentación propuestas: 17 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.882-v.30|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Presidencia de la Plaza, Quitilipi, $ 11.139 120,10.
Presentación propuestas: 16 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.883-v.30|6|58

Licitación pública de las obras del puente s| calle Jaramillo, acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, $ 2.085.622.
Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.884-v.30|6|58

Licitación pública de las obras del puente sobre calle 25 de Mayo (Partido de Avellaneda), acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, $ 2.557.688.
Presentación propuestas: 11 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6-Nº L. 3.885-v.30|6|58

Licitación Pública Nº 3.530 para la adquisición de camiones livianos con carrozado tipo rural, $ 11.400.000.
Presentación propuestas: 30 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.6|6-Nº L. 3.758-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 3.531 para la adquisición de camiones livianos con caja Pick-Up de 0.5 Tn. $ 6.900.000.
Presentación propuestas: 30 de junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.6|6-Nº L. 3.759-v.19|6|58

Licitación Pública Nº 3.529 para la adquisición de 100 niveladoras de caminos de 8' (2.44 m.) de largo de cuchilla, $ 5.300.000. Presentación propuestas, 27 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|6-Nº L. 3.645-v.18|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Pacheco - Escobar - Campana $ 19.479.621,50. Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5-Nº L-3.504-v.18|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 40, puente sobre río Chubut, tramo El Maitén —Empalme Ruta 259—, pesos 1.499.563,60. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5-Nº L-3.506-v.18|6|58

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Santo Domingo en el Acceso Sud Este, a la Capital Federal, —2º tramo—, $ 5.240.659,50. — Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5-Nº L- 3.505-v.18|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 205, puente sobre arroyo Saladillo, tramo Lobos-Saladillo, $ 1.719.156,40. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 7 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|5-Nº L-3.507-v.18|6|58

Licitación pública de las obras del puente sobre calle Dorrego del acceso de la Ruta 7, a la ciudad de Mendoza.

$ 2.796.166,50. Presentación propuestas: 30 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5-Nº L-3.508-v.18|6|58

Licitación pública de las obras de Ruta 249, tramo Empalme Ruta 3 — Arroyo Pareja. $ 17.535.504,45. Presentación propuestas: 2 de Julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5-Nº L-3.509-v.18|6|58

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María" - Itá Curuzú y puente s/arroyo Ayuí Grande. $ 12.492.729,95. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 19 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5-Nº L-3.513-v.18|6|58

Sumario

EDICION DE 72 PAGINAS

1.505, 1.502, 1.504 y 1.503|58. — Nómbranse ministros y secretarios en diversos departamentos de Estado. (Pág. 1).

MINISTERIO DEL INTERIOR

1.165|58. — Jura de Bandera en Rosario. (Pág. 1).
1.045|58. — Se hace lugar al recurso interpuesto por un Funcionario. (página 3).
1.014|58. — No se interpondrán recursos de apelación contra sentencias de la J. de Recuperación Patrimonial. (pág. 2).
1.070|58. — Nómbrase Vocal de la Comisión Nacional del Río Bermejo. (pág. 2).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

672|58 — Exposición de Arquitectura Argentina Contemporánea (pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1.188|58. — Servicio transitorio para permutar cargos de Personal Docente. (pág. 1).
1.017|58. — Instituto Nacional de Estudios de Teatro. (pág. 2)
1.042|58. — Ofrécense becas a la UN para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (pág. 2).
1.018, y 1.019|58. — Dirección General de Cultura. (pág. 4)
880, 805, 806, 807, 808, 83[illegible] y 822|58. — Decrétase el levantamiento de interdicciones. (pág. 2)
1.041|58. — Cargos de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica. (pág. [illegible])

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

1.065 y 1.034|58. — Asistencia Social y Salud Pública. (pág. [illegible]).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

1.039|58. — Autorízase la modificación de tarifas para Servicios de Telex (pág. 1).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos sintetizados. (Pág. 3)

RESOLUCION

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

11|58. — Precios máximos de venta para la manteca. (pág. 1)

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Aduanas (Pág. 8)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 10)
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 10)
Tribunal de Cuentas de la Nación. (Pág. 10)
Dirección Nacional de Minería. (Pág. 10)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 12)

SEGUNDA SECCION

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1)
EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 14)
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS Pág. 14)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 29)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 29)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 32)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 36)

REMATES COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 40)

AVISOS DIVERSOS

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 40)

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 15 PAGINAS DE SUPLEMENTO

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Bowen — Río Salado, sección Km. 75 — Km. 93,553 y puente sobre el río Salado, $ 15.750.755,50. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 23 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5-Nº L-3.512-v.18|6|58

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 62|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para contratar: "Servicio bufet" (Del Ministerio de Comunicaciones)

Apertura: 1º de julio de 1958, a las 16 horas.

Retirar pliegos de condiciones y observar planos: Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 8 a 19 horas.

Presentación de propuestas: Licitaciones (DGA). Perú 689, 2º piso.

Garantía: pesos moneda nacional 1.000.—

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|6-Nº L-3.808-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 64|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de julio de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|6-Nº L-3.809-v.23|6|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 105-P|58

Nº 105-P|58, 30|6|58, a las 11.30. — Por los servicios de limpieza general, durante el período comprendido entre el 1º|9|58 al 31|12|58 en distintos edificios, oficinas y garages de la Capital Federal y suburbios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.17|6-Nº L. 3.810-v.19|6|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|6 al 13|6|58.

Licitación Pública Nº 111-P|58

Nº 111-P|58 — 10|7|58 a las 15.— Por los trabajos de empalmes de cables telefónicos subterráneos principales en Capital Federal y suburbios.

Secciones varias. Zona Oeste.

Monto estimado $ 462.620.—

Valor del pliego $ 10.—

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143 piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30 horas. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.16|6-Nº L-4.034-v.18|6|58

Licitación Pública Nº 112-P|58

Nº 112-P|58 — 10|7|58 a las 15.— Por la construcción de canalizaciones subterráneas en la Sección Golf, Capital Federal.

Monto estimado $ 1.49..708,91.

Valor del pliego $ 87.

Pliego de condiciones e informes en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30 horas. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.16|6-N L-4.035-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 109-P|58

Nº 109-P|58 — 16|7|58 a las 15.— Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo, planta baja, primer piso, segundo piso y azotea, con una superficie cubierta de 1.361 m2, a erigirse en el terreno sito en la calle Rivarola, entre Irigoyen y Artigas de la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 3.700.000.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas, en su defecto en nuestra oficina telefónica, sita en la calle Alem 543, localidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, previo pago de m$n. 216.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, 5º piso de 12,30 a 16,30 horas en la Oficina Telefónica preciada. Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.16|6-Nº L-4.036-v.23|6|58

Licitación Pública Nº 110-P|58

Nº 110-P|58 — 14|7|58 a las 11,30 Por la construcción de canalizaciones subterráneas en la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires.

Monto estimado $ 598.309,49.

Valor del pliego $ 44.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.16|6-Nº L-4.037-v.18|6|58

Licitación Pública Nº 107-P|58

Nº 107-P|58—14|7|58, a las 15. Por la construcción de un edificio de dos cuerpos, a erigirse en el terreno sito en las calles Alvarez Jonte esq. Sanabria, de la Ciudad de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 5.470 m2 y cuyo monto estimado es de m$n. 17.502.400.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n 272 en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas.

e.13|6-Nº L. 4.014-v.19|6|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 22|58, para la provisión de 900 toneladas de cobre en lingotes para fundición, pureza mínima 99,5 %. — El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura 24 de junio de 1958 a las 11 horas — Precio del Pliego $ 20.— moneda nacional.

e.16|6-Nº L-4.051-v.23|6|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 19|958

Licitaciones Públicas

7 julio 1958 - 14 horas: Caños y acces rios hierro galvanizado O.C. 12|58 Ax. 8. — 10 julio 1958, 13 horas: Caños y accesorios hierro galvanizado O.C 12|58 Ax. 6. — 11 julio - 1958 - 14 horas: Caños de acero galvanizado O.C. 12|58 Ax 13. — 14 julio 1958 - 13 horas: Estopa de algodón O.C. 24|58 Ax 2. — 14 julio 1958 - 14 horas: Carpas de lona O.C. 16|56 Ax. 4. — 14 junio 1958 - 15 horas: Cojinetes a rodillos y bolillas O.C. 51|58 Ax. 12 — 15 julio 1958 - 13 horas: Centros de bogie O.C. 60|57 Ax. 4. — 15 julio 1958 - 14 horas: Pinturas varias O.C. 5|58. — 15 julio 1958 - 15 horas: Cartones papeles y cartulinas O.C. 47|58 Ax. 1 — 16 julio 1958 - 13 horas: Soldaduras, electrodos O.C 35|57 Ax. 3. — 16 julio 1958 - 14 horas: Papeles tapas O.C. 47|58 Ax. 2. — 16 julio 1958 - 15 horas: Acero dulce común O C. 3|58 Ax. 5. — 17 julio 1958 - 13 horas: Elementos de cinc para pilas A.D. O.C. 14|58 Ax 5. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.16|6-Nº L-4.052-v.30|6|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 481: Provisión de Zapatas para Frenos, que debía efectuarse a las 15 horas del 13|6|58, ha sido postergada hasta las 16 horas del 30|6|58. Debido a modificaciones efectuadas a los planos correspondientes al 2do. renglón.

e.13|6-Nº L. 4.031-v.27|6|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Llama a Licitación Pública para la provisión de: "Pernos, Platillos y Prisioneros de Acero para Locs.".

Expte.: M.58|189. Apertura: 3|6|58, 14 horas. Pliego: $ 15. — Expte.: M.58|190. Apertura: 1|7|58, 14 horas. Pliego: $ 45.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.13|6-Nº L. 4.030-v.27|6|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 8|7|58: Púb. 433 - 14 hs. Latón en chapas, clase "C". Pliego pesos 20.— Púb. 435 - 16 hs. Trabajos reparación ferrobarco. Pliego $ 20 — Púb. 436 - 17 hs. Acero dulce común, barras planas, v|medidas. Pliego pesos 20.—

Apertura 11|7|58: Púb. 437|439 - 14 hs. Bulones de acero dulce, v|medidas. Pliego $ 20.— Púb. 438 - 15 hs. Tuercas y contratuercas de acero dulce v|medidas. Pliego $ 20.— Púb. 441 - Tornillos de bronce p|maderas y metales, v|medidas. Pliego $ 20.—

Retirar Pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Estación Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.9|6-Nº L-3.821-v.23|6|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 511: Enganches centrales automáticos, que debía efectuarse a las 15,40 horas del 13|6|1958, ha sido postergada hasta las 15 horas del 3|7|58.

e.13|6-Nº L. 4.029-v.27|6|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada F. 5.679: Pistones de aluminio para motores Diesel, pliego m$n. 15.—, ap. 3|7, 10. hs. — Privada F. 5.680: Cojinetes p|ejes de ruedas y levas de balanzas, pliego m$n. 15.— ap. 4|7, 9 hs. — Privada F. 5.681: Suspensiones y tuercas de acero, pliego m$n. 20.—, ap. 4|7, 10 hs. — Privada F. 5.682: Ganchos de tracción y brazos excéntricos y radiales, pliego m$n. 25.—, ap. 7|7, 9 hs. — Privada G. 1.515: Escombro de cantera, pliego s|cargo, ap. 7|7, 10 hs. — Privada G. 1.516: Alicates, pliego s|cargo, ap. 8|7, 9 hs. — Privada G. 1.517: Cabos de madera, pliego s| cargo, ap. 8|7, 10 hs. — Privada G. 1.363: Arandelas de acero, pliego s| cargo, ap. 10|7, 9 hs. — Pública G. 1.518: Sierras de hoja sinfín, pliego m$n. 15.—, ap. 10|7 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Plaza Constitución, Paracas 50. 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.16|6-Nº L-4.050-v.30|6|58

Privada G.1428: Sombreros de paja, pliego s/cargo, ap. 30/6, 9 horas. Privada G.1507: Reacondicionamiento armaduras usinas Diesel, pliego s/cargo, ap. 30/6, 10 horas. Privada G.1508: Manijas y cerrojos de acero, pliego m$n. 5.—, ap. 1/7, 9 horas. Privada G.1509: Correas en V, pliego s/cargo, ap. 1/7, 10 horas. Privada G.1510: Tubos de vidrio, pliego s/cargo, ap. 1/7, 11 horas. Privada G.1511: Tuercas de acero, hierro y bronce, pliego m$n. 5.—, ap. 2/7, 9 horas. Privada G.1512: Horquillas de ho. dce. para travesaños de freno, pliego s/cargo, ap. 2/7, 10 horas. Privada G.1513: Accesorios para equipos refrigeradores, pliego s/cargo, ap. 2/7, 11 horas. Pública G.1088: Acero en planchuelas, pliego m$n. 20, ap. 3/7, 9 horas. Pública G.1514: Tubos de acero para gas acetileno, pliego m$n. 10.—, ap. 30/6, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Plaza Constitución, Paracas 50, 5º piso, ofic. 508/10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas

e.12|6-Nº L-3.976-v.26|6|58

Privada G. 1504: Grampas de ho.dce., pliego m$n. 5.—, ap. 25|6|58, 9 hs. — Privada F. 5677: Accesorios para señalización Mecánica, pliego m$n. 15.—, ap. 25|6|58, 10 hs. — Privada F. 5678: Válvula silbato Loc., Pernos de acero, pliego m$n. 15.—, ap. 26|6|58, 9 hs. — Pública G. 1505: Provisión completa de sacos, chaquetillas, pantalones y gorros, pliego m$n. 20.—, ap. 26|6|58, 10 hs. — Pública G. 1506: Caños y accesorios de ho. dce. gdo. para agua, pliego m$n. 10, ap. 27|6|58, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.6|6-Nº 3.769-v.19|6|58